

4. MEDIO AMBIENTE

4.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

4.1.1. Recursos Forestales

La superficie forestal de la Comunitat Valenciana, de conformidad con los datos del III Inventario Forestal Nacional, es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión. Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%).

Cuadro III.4.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COM. VALENCIANA, 2008

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320
Castellón	270.718	152.395	423.113
Valencia	350.955	230.950	581.905
Com. Valenciana	754.459	500.879	1.255.338

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunidad los montes privados superan en superficie a los públicos, excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.4.1).

Cuadro III.4.2

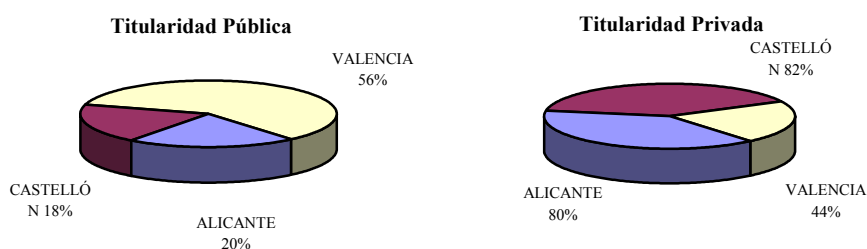
III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
C. Valenciana	1.255.338	4,6
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
TOTAL ESPAÑA	27.527.974	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Gráfico III.4.1

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD FORESTAL DE LOS MONTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007**



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunidad. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados sobre todo en las comarcas del norte de Castellón.

En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.4.3

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COM. VALENCIANA, 2008

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
TOTAL	2.325.452	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Durante el año 2008 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 341 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2008, de los cuales 86 se produjeron en la provincia de Alicante, 73 en la de Castellón y 182 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 741,80 Ha., de las cuales el 39,64% (294,02 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.4.4).

Cuadro III.4.4

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2008

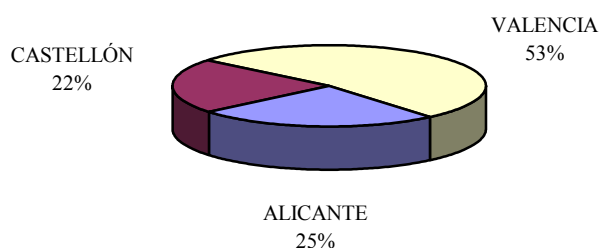
Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total	
	No arbolada		Arbolada			
	Ha	%	Ha	%		
Alicante	86	74,91	62,52	44,91	37,48	119,82
Castellón	73	295,62	94,38	17,60	5,62	313,22
Valencia	182	77,25	25,02	231,51	74,98	308,76
Com. Valenciana	341	447,78	60,36	294,02	39,64	741,80

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge.

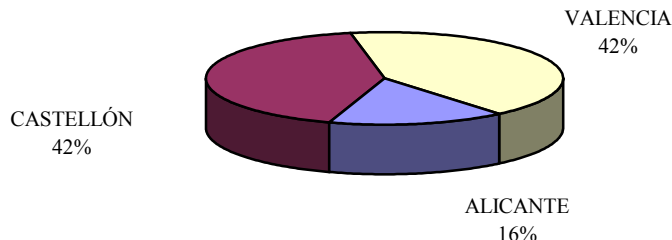
El Gráfico III.4.2 muestra los porcentajes de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.4.2

INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2008



SUPERFICIE AFECTADA EN INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2008



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El Cuadro III.4.5 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2008 se contabilizaron 42 incendios menos que en el ejercicio anterior. En términos relativos, esto ha supuesto un descenso del 11% en el número de incendios con relación a 2007, continuando con la tendencia descendente observada desde el ejercicio 2005, que es el que contó con la cifra más alta del último decenio. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 741,80 Ha. frente a las 8.210,52 del año 2007.

De los datos expuestos en el Cuadro III.4.5 puede constatarse como 2008 ha sido un año de registros mínimos en materia de incendios forestales. De hecho, el total de superficie afectada ha sido el valor más bajo recogido en la

Comunitat Valenciana desde la creación de la base estadística en 1968, y los 341 incendios registrados es el mejor segundo dato desde 1989.

En la consecución de estos resultados han influido unas condiciones meteorológicas especialmente óptimas, así como los distintos programas de prevención y extinción de incendios forestales puestos en marcha por la Generalitat a lo largo de todo el ejercicio 2008.

Como puede apreciarse en el Cuadro III.4.6, la intencionalidad ha constituido para este año la primera causa de los incendios forestales en nuestra Comunitat, con 134 casos, que representan el 39,3% del total. De nuevo, resulta significativo que, a pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, este tipo de incendios sigue ocupando los primeros lugares en la casuística de los incendios, aumentando incluso con respecto a 2007. La segunda causa de los incendios se debe a la negligencia humana representando el 34,6% del total. Le sigue los originados por causas naturales, con 55 incendios (16,1%). El 10% restante corresponde a causas desconocidas o a otras causas.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.5

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 1999-2008

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
1999	183	1.341,78
2000	159	1.837,71
2001	121	599,00
2002	101	775,21
2003	124	1.036,34
2004	145	103,07
2005	150	332,20
2006	118	752,82
2007	92	90,59
2008	86	119,82
Castellón		
1999	164	869,03
2000	126	601,00
2001	123	3.488,18
2002	76	229,62
2003	88	364,12
2004	120	220,65
2005	168	1.450,02
2006	109	87,50
2007	115	7.784,40
2008	73	313,22
Valencia		
1999	232	4.145,19
2000	321	4.109,06
2001	198	704,85
2002	144	197,22
2003	196	1.930,81
2004	222	778,38
2005	368	1.502,90
2006	255	2.424,97
2007	176	335,53
2008	182	308,76
C. Valenciana		
1999	579	6.356,00
2000	606	6.547,77
2001	442	4.792,03
2002	321	1.202,05
2003	408	3.331,27
2004	487	1.102,10
2005	686	3.285,12
2006	472	3.474,55
2007	383	8.210,52
2008	341	741,80

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.6

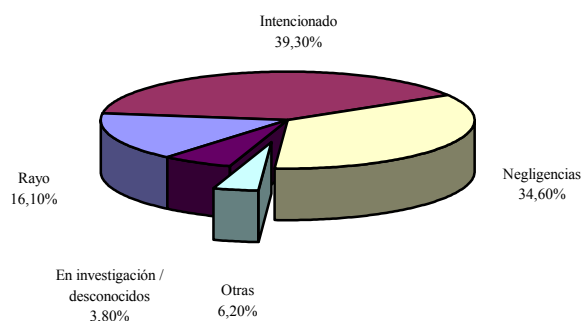
CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM. VALENCIANA, 2007-2008

	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
C. Valenciana	65	55	133	134	151	118	10	13	24	21	383	341
%	17,0	16,1	34,7	39,3	39,4	34,6	2,6	3,8	6,3	6,2	100,0	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Gráfico III.4.3

**CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES
COMUNITAT VALENCIANA, 2008**



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Los Cuadros III.4.7 y III.4.8 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de agosto (60), seguida de abril con 55 y septiembre con 52. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante los meses de marzo, abril y agosto. Entre estos tres meses se quemaron 616,17 Ha.; esto es, el 83,1% de la superficie afectada durante todo el 2008.

MEMORIA 2008

El incendio más destacado del año es el que afectó el día 31 de marzo al Parque Natural de Cabanes-Torreblanca, con una superficie afectada de 274 Ha. El segundo incendio forestal con mayor repercusión en el número de Ha. afectadas se produjo el día 8 de abril en el término municipal de Enguera, afectando a 90 Ha. en su mayor parte arboladas. El tercer incendio en importancia tuvo lugar el pasado 15 de agosto en el término municipal de Ayora, alcanzando una superficie total de masa arbolada de 76 Ha.

Cuadro III.4.7

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2008

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	1	2	3	6
Febrero	2	3	6	11
Marzo	15	9	27	51
Abril	12	10	33	55
Mayo	5	3	27	35
Junio	5	6	11	22
Julio	12	8	9	29
Agosto	13	13	34	60
Septiembre	14	14	24	52
Octubre	1	1	3	5
Noviembre	3	2	2	7
Diciembre	3	2	3	8
TOTAL	86	73	182	341

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.8

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR PROVINCIAS, 2008

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	0,01	0,02	0,75	0,78
Febrero	0,01	0,21	1,35	1,57
Marzo	7,79	291,61	21,33	320,73
Abril	7,58	4,17	147,07	158,82
Mayo	0,11	0,51	17,53	18,15
Junio	2,73	1,16	3,48	7,37
Julio	12,11	0,70	1,68	14,49
Agosto	32,02	9,30	95,30	136,62
Septiembre	57,09	5,21	14,97	77,27
Octubre	0,01	0,10	0,03	0,14
Noviembre	0,21	0,22	5,21	5,64
Diciembre	0,15	0,02	0,06	0,23
TOTAL	119,82	313,23	308,76	741,81

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.4.9 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los se produjeron en La Plana Alta, La Canal de Navarrés y el Valle de Ayora, con 277,09, 90,97 y 79,46 Has. arrasadas, respectivamente.

Cuadro III.4.9

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2008

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante		86	3	46	27	4	6
EL COMTAT	6,32	4	-	2	2	-	-
L'ALCOIÀ	1,03	4	1	1	1	1	-
L'ALT VINALOPÓ	0,04	2	-	-	-	-	2
EL VINALOPÓ MITJÀ	8,07	6	1	4	1	-	-
LA MARINA ALTA	45,72	23	-	14	7	1	1
LA MARINA BAIXA	28,95	25	1	11	11	1	1
L'ALACANTÍ	26,17	4	-	-	2	-	2
EL BAIX VINALOPÓ	0,92	8	-	7	1	-	-
EL BAIX SEGURA	2,62	10	-	7	2	1	-
Castellón		73	27	16	19	2	9
ELS PORTS	0,31	2	1	-	-	-	1
L'ALT MAESTRAT	0,90	4	1	1	1	-	1
EL BAIX MAESTRAT	17,08	12	2	7	3	-	-
L'ALCALATÉN	0,81	8	5	1	2	-	-
LA PLANA ALTA	277,09	18	2	3	9	-	4
LA PLANA BAIXA	1,08	11	6	2	2	-	1
EL ALTO PALANCIA	14,82	12	5	2	1	2	2
EL ALTO MIJARES	1,14	6	5	-	1	-	-
Valencia		182	25	72	72	7	6
RINCÓN DE ADEMUZ	1,11	4	-	2	1	1	-
LOS SERRANOS	5,65	15	6	1	7	1	-
EL CAMP DE TÚRIA	6,77	17	3	4	9	-	1
EL CAMP DE MORVEDRE	37,13	6	1	-	5	-	-
L'HORTA NORD	0,01	1	-	-	-	-	1
L'HORTA OEST	0,20	6	-	3	3	-	-
VALÈNCIA	9,50	4	-	3	1	-	-
PLAN DE UTIEL-REQUENA	3,02	20	3	8	8	-	1
LA HOYA DE BUÑOL	23,29	11	2	2	6	-	1
EL VALLE DE AYORA	79,46	5	1	-	4	-	-
LA RIBERA ALTA	14,34	37	1	26	7	2	1
LA RIBERA BAIXA	7,59	9	-	5	2	1	1
LA CANAL DE NAVARRÉS	90,97	9	4	2	2	1	-
LA COSTERA	0,37	4	-	2	2	-	-
LA VALL D'ALBAIDA	7,48	16	3	6	6	1	-
LA SAFOR	21,85	18	1	8	9	-	-

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Por su parte, el Cuadro III.4.10 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 29 incendios durante el año 2008, viéndose afectadas un total de 294,79 Ha.

El número total de incendios coincide con la cifra recogida en 2007. Sin embargo, el número de hectáreas afectadas se ha visto notoriamente incrementado como consecuencia del incendio acaecido en el Parque del Prat de Cabanes-Torreblanca, que afectó a 274,2 Ha.

Cuadro III.4.10

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2008

Parque	Superficie Afectada (Ha)	Número
EL MONTGO	0,02	1
HOCES DEL CABRIEL	0,50	1
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	1,58	3
L'ALBUFERA	6,50	3
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	0,09	2
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA	274,15	1
SERRA CALDERONA	0,50	1
LA SERRA D'ESPADÀ	9,46	6
SERRA D'ITA	0,05	1
SERRA GELADA	0,05	2
TURIA	1,89	8
TOTAL	294,79	29

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Las actuaciones de prevención de incendios forestales realizadas a lo largo del 2008 se han agrupado en diferentes estrategias conforme a su finalidad u objetivo principal. En primer lugar, aquellas cuyo objetivo es conocer y cuantificar las dimensiones del problema; esto es, las causas y los factores que afectan al riesgo. A partir del conocimiento se diseñan una serie de acciones que actúan sobre el incendio antes de que se produzca, difundiendo mensajes preventivos, formando en buenas prácticas, favoreciendo conductas de menor riesgo, conciliando intereses en el entorno forestal y realizando vigilancia disuasoria.

En el Cuadro III.4.11 se enumeran los distintos programas de prevención de incendios forestales, contándose con el presupuesto ejecutado para los ejercicios 2007 y 2008. Todas las actuaciones descritas representan un importante esfuerzo presupuestario por parte de la Generalitat, tanto mediante inversión directa como a través de transferencias de capital.

El importe total ejecutado para el ejercicio 2008 ha sido de 23,1 millones de euros, incrementándose un 4,5% con relación al presupuesto ejecutado en 2007.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.11

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, C.V.
PRESUPUESTO EJECUTADO 2007-2008**

	2007	2008
1. Información y concienciación	45.439,31	50.000,00
2. Educación y difusión forestal	-	-
3. Conciliación de intereses	2.431.014,84*	1.863.726,73
4. Gestión	234.999,15	30.000,00
5. Plan de vigilancia y voluntariado forestal	13.364.853,77	15.411.587,47
6. Voluntariado ambiental (subvenciones)	631.428,61	677.251,88
7. Manejo del combustible. Selvicultura preventiva	2.472.345,29	2.001.647,45
8. Otras infraestructuras. Medios materiales y humanos	2.922.194,60*	1.782.978,93
9. FEADER Capítulo 7	-	1.276.202,45
TOTAL PROGRAMAS	22.102.275,57	23.093.394,91

(*) Incluye fondos FEADER gestionados por la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

A continuación se expone el balance de gestión correspondiente al ejercicio 2008.

Además de las acciones de **información y concienciación** en prevención de incendios forestales que realizan todos los medios humanos integrados en el Plan de Vigilancia Forestal, se ha realizado una campaña general de información y concienciación, en colaboración con AUMAR, y otra específica para el medio rural, realizada en colaboración con diferentes asociaciones y sindicatos agrarios. El importe de esta última ha ascendido a 50.000 euros.

La **conciliación de intereses** (cuando en un mismo territorio dos demandas sobre un mismo medio pueden entrar en contradicción se busca una solución que sea compatible con ambas) actúa permitiendo y favoreciendo usos múltiples en el medio forestal, que además de atender una demanda real sean compatibles con la preservación del medio y con la prevención. Las diferentes actuaciones que se recogen en este programa han representado un gasto de 1.863.727 euros, que se han concretado en ayudas a 66 ganaderos para el control del matorral mediante pastoreo controlado, la realización de infraestructuras ganaderas para apoyar la anterior línea de ayudas y ayudas para la adecuación o eliminación de 16 barbacoas situadas en terreno forestal.

En el marco del **Programa de Gestión**, con un presupuesto global de 30.000 euros, se ha realizado la cartografía digital de zonas afectadas por incendios forestales del año 2007. Mención especial merece, dentro de este

programa, la puesta en marcha durante el ejercicio 2008 de un módulo de rutas óptimas integrado en el Sistema Integrado de Gestión para la prevención de incendios forestales. No obstante, solamente se ha encontrado operativo en este ejercicio para la provincia de Valencia.

El **Plan de Vigilancia** preventiva para 2008 ha contado con un presupuesto de 15.411.587 euros, que incluyen los trabajos de mantenimiento y mejora de los observatorios forestales. El Plan ha contado con 72 unidades de prevención ordinarias, 11 unidades de prevención en motos, 2 unidades especiales, 2 unidades pick-up, 3 unidades ecuestres, 14 unidades polivalentes, una unidad técnica y una unidad helitransportada. En total 106 unidades de prevención, de las cuales 26 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 30 en Castellón y 48 en Valencia. Hay que incluir dos unidades que son comunes para las tres provincias. Además, hay que hacer mención a los 71 observatorios forestales, pieza clave en la coordinación del Plan de Vigilancia y en la confirmación y detección de cualquier conato de incendio. La provincia de Alicante cuenta con 13 observatorios, la de Castellón con 25 y Valencia con 33.

En el marco del **programa manejo de combustible, selvicultura preventiva**, con una inversión global de 2.001.647 euros, se han redactado Planes de Prevención de Incendios Forestales de Espacios Naturales de la Comunitat Valenciana, y Planes de Prevención de Incendios Forestales de Demarcaciones Forestales. Asimismo, se han ejecutado más de 1.096 Ha. de creación y mejora de cortafuegos por medio de inversión directa y mediante ayudas.

La partida destinada a la realización de **Proyectos de Voluntariado Ambiental** ha ascendido en el año 2008 a 677.252 euros, incluida la partida de equipamiento y formación de los voluntarios, que han permitido la finalización de 72 proyectos.

En el **programa de otras infraestructuras de prevención y medios materiales**, con un presupuesto global de 1.782.979 euros, destaca la realización mediante inversión directa y ayudas de la construcción y mejora de 46 depósitos o tomas de agua, destinadas a labores de extinción de incendios forestales y a la mejora de la red de caminos y pistas forestales en más de 174 kilómetros. Además, se han adquirido equipos de radio-enlace por un importe de 67.442 euros.

A las actuaciones anteriores hay que añadir las que cuentan con financiación europea (FEADER) y del Estado, en el marco del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunitat. Las actuaciones se han concretado este año en

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Infraestructuras de Prevención de Incendios Forestales en montes gestionados por la Generalitat, con una dotación de 1.276.202 euros.

El CES-CV subraya la necesidad de intensificar y potenciar las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro nuestros montes.

El Cuadro III.4.12 recoge la situación a 31 de diciembre de 2008 de las actividades realizadas en la recuperación de la masa forestal en determinadas comarcas y su nivel de ejecución y resultado. Se incluyen proyectos en ejecución desde el año 2004. Están incluidos los proyectos financiados por Caja Madrid, el Grupo Onofre de Miguel y Renomar, así como por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Marino y Rural.

Básicamente, las actuaciones de recuperación se han concentrado en la realización de trabajos de repoblación forestal y ayuda a la regeneración afectando a una superficie forestal de la Comunitat Valenciana superior a las 35.000 Ha.

Dichas actuaciones inciden en la restauración hidrológico-forestal y de control de la erosión y desertificación, la restauración ambiental multifuncional y el empleo.

Cuadro III.4.12

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE LA MASA FORESTAL DE LA C.V.

En hectáreas

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
PROYECTO EN EJECUCIÓN				
Ha. ejecutada	8.040,27	2.710,43	17.279,44	28.030,14
Ha. en ejecución	1.197,20	1.573,68	3.514,01	6.284,89
Total	9.237,47	4.284,11	20.793,45	34.315,03

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El valor de las actuaciones ejecutadas asciende a 83 millones de euros, estando en ejecución actuaciones por valor de 19,2 millones.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.13

**ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE LA MASA FORESTAL DE LA C.V.
Situación a 31 de diciembre de 2008. Valores en euros**

	Ejecutado	En ejecución	Total
Alicante	27.088.502	4.739.346	31.827.849
Castellón	13.463.368	7.659.553	21.122.921
Valencia	42.447.595	6.801.765	49.249.361
Com. Valenciana	82.999.466	19.200.665	102.200.131

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Además, durante el año 2008 se han repoblado 5.151,75 Ha., con un presupuesto superior a los 15 millones de euros, empleándose mezclas de varias especies en los rodales de repoblación, no siendo ya repoblaciones monoespecíficas.

Cuadro III.4.14

REPOBLACIONES REALIZADAS DURANTE 2008

	Hectáreas	Presupuesto euros
Alicante	2.602,00	7.750.363,24
Castellón	581,49	1.364.453,62
Valencia	1.968,26	5.931.873,48
Com. Valenciana	5.151,75	15.046.690,34

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El Cuadro III.4.15 recoge los viveros forestales para el ejercicio 2008 de la Conselleria de Medi Ambient. La superficie total de los mismos de 160.065 m², contándose con 142.829 m² de superficie productiva.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.15

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2008

	Provincia	Superficie Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA DE BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
TOTAL		160.065	142.829

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Por último, por lo que respecta al estado en el que se encuentra el Plan General de Ordenación Forestal, la sentencia de 26 de enero de 2007, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, dictada en el Recurso Contencioso Administrativo número 1.153/2004, anulaba el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana (DOGV 4.785, de 29 de junio de 2004). Actualmente, se está procediendo a la elaboración del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), que ya está en ejecución y que es a la vez un plan territorial y un plan general de ordenación forestal.

4.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos, en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

La Comunitat Valenciana cuenta con 33 espacios naturales protegidos, con una extensión de 179.856,4 Ha., constituyendo los parques naturales el principal referente de nuestra riqueza natural.

El Cuadro III.4.16 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2008, su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas. No se han declarado espacios naturales nuevos con respecto al año anterior.

Cuadro III.4.16

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA C. VALENCIANA A 31-12-08

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.
Parc Natural de l'Albufera	Valencia	21.008,4
Parc Natural del Montgó	Alicante	2.093,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia	1.248,8
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante	2.492,0
Parc Natural del Fondo	Alicante	2.357,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante	3.743,1
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante	46,8
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante	2.298,3
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón	865,1
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón	31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia	12.543,6
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia	18.079,5
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	Castellón	7.742,4
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia	31.446,4
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	5.655,0
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón	1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón	4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia	6.451,0
Parc Natural de Turia	Valencia	4.692,0
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia	6.390,0
Paratge Natural del Desert de les Palmes	Castellón	3.075,6
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	Castellón	21,8
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.400,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	110,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón	424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante	2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante	900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante	100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante	2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante	2.485,2
Paisaje Protegido de la Serra del Maigmó y Serra del Sit	Alicante	15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia	12.741,2
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón	267,1
TOTAL SUPERFICIE		179.856,4

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2008 en los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de nuestra Comunitat han conllevado una inversión de 30,14 millones de euros, un 1,3% más de inversión que la registrada en el año 2007 (29,75 millones de euros). El Cuadro III.4.17 detalla el importe de las inversiones en cada uno de estos espacios. Como novedad aparece reflejada la inversión ejecutada en el Marjal del Moro, que si bien es una zona húmeda catalogada, también constituye un espacio protegido.

Cuadro III.4.17

INVERSIONES EJECUTADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2008

DENOMINACIÓN ENP	INVERSIÓN
Parc Natural de l'Albufera	4.795.574,37 €
Parc Natural de la Serra Calderona	2.765.321,87 €
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	543.473,50 €
Paratge Natural del Desert de les Palmes	807.888,34 €
Parc Natural del Fondo	1.173.098,14 €
Parc Natural de la Serra d'Espadà	2.867.728,89 €
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	1.846.170,69 €
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	2.054.458,99 €
Parc Natural les Llacunes de la Mata	504.383,75 €
Parc Natural de la Serra de Mariola	1.763.968,62 €
Parc Natural del Montgó	1.329.307,84 €
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	1.004.788,67 €
Parc Natural del Penyal d'Ifac	293.943,28 €
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	1.176.021,89 €
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	671.467,51 €
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	875.325,52 €
Parc Natural de la Serra Gelada	1.389.367,80 €
Parc Natural de Penyagolosa	1.051.728,18 €
Parc Natural de la Tinença de Benifassa	1.330.047,16 €
Parc Natural de la Pobla de San Miguel	226.341,63 €
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	272.386,88 €
Parc Natural del Túria	700.594,06 €
Paisaje Protegido de la Serra del Maigmó	101.333,33 €
Paisaje Protegido del Serpis	64.888,89 €
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	46.000,00 €
Paisaje Protegido de la Solana de Benicadell	138.000,00 €
Paisaje Protegido del Puig Campana	168.000,00 €
Marjal del Moro	175.914,38 €
TOTAL	30.137.524,18 €

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2008, es de 22, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Son los 20 parques naturales que figuran en el Cuadro III.4.16 más el Paraje Natural del Desert de les Palmes y la Reserva Natural de Illes Columbretes. Su extensión abarca una superficie de 169.489,8 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, siete en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.

Al igual que ha sucedido con los Parques Naturales, durante el año 2008 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.439,8 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Naturales, para el año 2008, la Comunitat Valenciana contaba con 3 espacios de esta categoría, siendo su extensión de 1.531,8 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 267,1 Ha. de superficie.

Además de estos espacios naturales protegidos, la Comunitat Valenciana cuenta con 50 parajes naturales municipales (Cuadro III.4.18), de los cuales 6 fueron declarados en el año 2008. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2008, es de 17.441,98 hectáreas, habiéndose incrementado en 1.405,3 hectáreas con respecto al año 2007. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 23 parajes, seguida de Castellón con 18 y Alicante con 9. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent, “La Serra de Quatretonda”, en Quatretonda, “El Tello” en LLombai, representan el 34,9% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal “Rambla Celumbres”, en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40 Ha de superficie. También hay que mencionar “La Dehesa” en Soneja con 617,0 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,8 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,7 Ha. Le sigue el “Clot de Galvany”, ubicado en el término municipal de Elche, con una superficie de 366,3 hectáreas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.18

RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	18,34
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	50,80
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	582,97
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	617,00
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,41
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	7,05
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	765,64
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-11-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,31
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	401,33
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Puçol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	174,38
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,02
Parque del Molino del Agua	Torrevieja	Alicante	24-2-06	17,30
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05

.../...

MEMORIA 2008

.../...

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	326,13
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,57
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,62

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2008

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,60
Rambla Celumbres	fort/Portell de Morella/C	Castellón	29-2-08	1.194,40
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,47
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				17.441,98

Fuente: Dirección General de Planificación Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

Actualmente, la declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (94 zonas y una extensión de 685.542 ha.) y Zonas de Especial Protección para las Aves (18 zonas y una extensión de 277.239 ha.), los datos facilitados por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge para el año 2008, no han variado con respecto a los ejercicios anteriores, si bien procedemos a incluir para esta Memoria los cuadros correspondientes a los mismos (Cuadros III.4.19 y III.4.20).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.19

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC) EN LA C. VALENCIANA, 2008

Nombre	Área (Ha)	Nombre	Área (Ha)
- Penyagolosa	31.921,40	- Serra del Castell de Xàtiva	3,29
- Tinença de Benifassà, Turmell i Vallivana	49.597,86	- Cova dels Mosseguellos (Vallada)	1,00
- L'Alt Maestrat	43.612,70	- Sima de l'Àguila (Picassent)	1,00
- Cova Oscura (Atzeneta del Maestrat)	1,00	- L'Albufera	27.538,00
- Riu Bergantes	4.454,00	- Cap de Cullera	0,21
- Serra d'en Garceran	11.319,97	- Ullals del riu Verd	27,94
- Serra d'Irta	9.797,52	- Serra de Corbera	4.819,84
- La Marjal de Peníscola	105,00	- Cova de les Meravelles (Alzira)	1,00
- Les Illes Columbretes	12.306,00	- Serres del Montdúver i la Marxuquera	7.582,00
- El Prat de Cabanes i Torreblanca	1.939,98	- Cova de les Rates Penades (Ròtova)	1,00
- El Desert de les Palmes	3.070,77	- Cova Xurra (Gandia)	1,00
- Costa d'Orpesa i Benicàssim	1.326,00	- La Marjal de la Safor	1.244,86
- Forat d'en Ferràs (Orpesa)	1,00	- Serra de la Safor	3.514,55
- Desembocadura del Millars	346,00	- Dunes de la Safor	68,64
- Curs alt del riu Millars	10.015,14	- Serra d'Enguera	17.323,77
- Alt Palància	26.267,23	- Els Aforins	10.115,65
- Curs mitjà del riu Palància	3.664,16	- Marjal de Pego-Oliva	1.255,00
- La Sierra de Espadán	31.023,51	- Serres de Mariola i Carrascar de la Font Roja	19.946,00
- La Serra Calderona	17.781,51	- Cova Joliana	1,00
- La Marjal de Nules	644,39	- Valls de la Marina	16.061,26
- La Marjal d'Almenara	1.496,98	- Rio Gorgos	777,36
- La Marjal dels Moros	620,00	- L'Almadrava	2.239,49
- Cova del Sardiner (Sagunt)	1,00	- El Montgó	3.009,32
- Alguers de Borriana-Nules-Moncofà	4.082,01	- Penyasegats de la Marina	3.262,77
- Platja de Moncofà	1,00	- Ifac	993,64
- Puebla de San Miguel	8.853,13	- Serra Gelada i Litoral de la Marina Baixa	5.552,87
- Rios del Rincón de Ademuz	1.410,29	- Sierra de Salinas	7.734,78
- Arroyo Cerezo	5.402,66	- La Laguna de Salinas	282,30
- Sabinar de Alpuente	9.195,97	- Saleo y Cabecicos de Villena	717,76
- Alto Turia	14.449,34	- Maigmo i Serres de la Foia de Castalla	13.823,01
- Los Lavajos de Sinarcas	24,79	- Aitana, Serrella y Puigcampana	17.605,85
- Sierra del Negrete	21.934,19	- Algepsars de Finestrat	102,65
- Hoces del Cabriel	13.224,18	- Serres de Bèrnia i el Ferrer	3.449,60
- Sierra de Malacara	15.066,37	- Serra de Crevillent	5.083,46
- Túnel de Carcalin (Buñol)	1,00	- Arenal de Petrer	1,02
- Cueva del Barranco Hondo (Cheste)	1,00	- Cap de l'Horta	4.253,24
- Sierra de Martés y el Ave	35.242,05	- Sierra de Callosa de Segura	663,74
- Muela de Cortes y El Caroig	61.519,48	- Sierra de Orihuela	1.677,31
- Avenc de les Graelles (Navarrés)	1,00	- Cueva del Perro (Cox)	1,00
- Valle de Ayora y sierra del Boquerón	16.825,15	- El Fondo de Crevillent-Elx	2.374,65
- Sierra del Mugrón	1.749,00	- Les Salines de Santa Pola	2.503,93
- Cueva Negra (Ayora)	1,00	- Les Llacunes de la Mata i Torrevieja	3.709,20
- Curso medio y bajo del Júcar	370,53	- Dunes de Guardamar	726,24
- Cova de la Moneda (Cotes)	1,00	- L'Illa de Tabarca	14.557,00
- Cova de les Meravelles (Llombai)	1,00	- Cabo Roig	4.686,52
- Túnel de Canals	1,00	- Rambla de Estacas	0,20
- Curso medio del río Albaida	863,94	- Sierra Escalona y dehesa de Campoamor	4.712,02
Total			685.542,14

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.20

RELACIÓN DE ZEPAS DECLARADAS EN LA C. VALENCIANA, 2008

ESPACIO	Superficie (Ha)
Parc Natural de l'Albufera de Valencia	21.120
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	868
Parc Natural del Fondo	2.394
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	2.503
Parc Natural del Marjal Pego-Oliva	1.255
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevieja	3.720
Reserva Natural de les Illes Columbretes	12.306
Marjal del Moros	567
Illot de Benidorm y Peñas del Arabí	7
Ampliación 2001	
ESPACIO	Superficie (Ha)
Tinença Benifassà-Turmell	49.783
Peñagolosa	28.310
Parc Natural de la Serra d'Espadà	31.023
Desembocadura río Mijares	352
Parc Natural de la Serra Calderona	17.772
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	11.564
Sierra de Martés-Muela de Cortes	71.163
Parc Natural de la Serra de Mariola- P.N. Carrascar de la Font Roja	22.531
Islotes de Tabarca	1

Fuente: Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial. Conselleria de Territori i Habitatge.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos

determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 133, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto al año anterior, nos remitimos al Cuadro III.4.17 de la Memoria 2007 para su consulta.

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, el Gobierno Valenciano adoptó, en fecha 10 de septiembre de 2002, el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. El documento de catalogación está compuesto por dos partes bien diferenciadas: el catálogo propiamente dicho, que es la relación de humedales que reúnen valores suficientes según los criterios de selección que constan en la memoria; y la memoria justificativa, que está integrada por la exposición de los criterios de valoración y delimitación empleados, así como una caracterización de cada humedal catalogado expresamente mediante fichas descriptivas.

No se ha producido modificación en el listado de las 48 Zonas Húmedas de nuestra Comunidad, las cuales abarcan una superficie de 44.844,2 Ha. distribuidas por 80 municipios, por lo que nos remitimos a los Cuadros III.4.18, III.4.19 y a los Gráficos III.4.3 y III.4.4 de la Memoria de 2007 para su consulta.

Como conclusión a este capítulo, desde el punto de vista de la sostenibilidad territorial, la superficie protegida de la Comunitat Valenciana es aproximadamente de 700.000 Ha., un 29% del territorio frente al 3% que había en el año 1995. Este porcentaje supera en 4 puntos a la media nacional, que a su vez supera a la media europea.

El número de parques naturales de nuestra Comunidad es de 22, ocupando el segundo lugar en España por número de estos, después de Andalucía, aunque esta Comunidad Autónoma cuenta con una superficie cuatro veces mayor. Alicante es la provincia española con mayor número de parques naturales.

Asimismo, la Comunitat Valenciana cuenta con 8 paisajes protegidos con una extensión cercana a las 37.500 Ha. A estos hay que añadir los 50 parajes naturales municipales que abarcan una extensión de 17.441,98 Ha.

Por su parte, la superficie que ocupa los 48 humedales está en torno a las 45.000 Ha., contando nuestra Comunidad con la red de zonas húmedas más densa de Europa.

4.2. AGUA

4.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otros problemas como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunidad.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades de agua dispares.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2008.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar estaban a finales del año 2008 al 27,43% de su capacidad (Cuadro III.4.21), 7,07 puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año 2007 en que estaban al 20,36% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 917,82 hectómetros cúbicos frente a los 681,42 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2007, incrementando su volumen de agua embalsada un 34,7% con relación al año anterior.

El Gráfico III.4.4 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2008 el

agua embalsada en sus embalses se encontraba al 77,17% de su capacidad, dato inferior al del año 2007 y que fue del 81,85%.

Los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,79% del total, se encontraban a 31 de diciembre de 2008 al 21,18% de su capacidad, dato superior al del año 2007 que fue del 14,22%.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,66% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2008 se encontraban al 55,87% de su capacidad frente al 38,42% del año 2007.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2008 en el 49,72% de su capacidad, frente al 53% registrado en el año 2007.

Puede desprenderse de estas cifras que en 2008 ha mejorado el periodo aciago que para nuestros embalses viene observándose desde hace varios años. A pesar de esta mejora, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran por debajo del 30% de su capacidad como media. Además, los del sistema más importante no han llegado al 20% de su capacidad.

Por tanto, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en muchas ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso acarreando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

En tal sentido, al analizar el Cuadro III.4.21 puede apreciarse como los dos embalses que cuentan con mayor capacidad y localizados en zonas del interior, se encuentran en el 11,7% y 16,9%, respectivamente. El tercer embalse en capacidad se encuentra al 32,1% y el cuarto al 62,6% de su capacidad. Ello ahonda en el déficit de agua de nuestra Comunidad.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.21

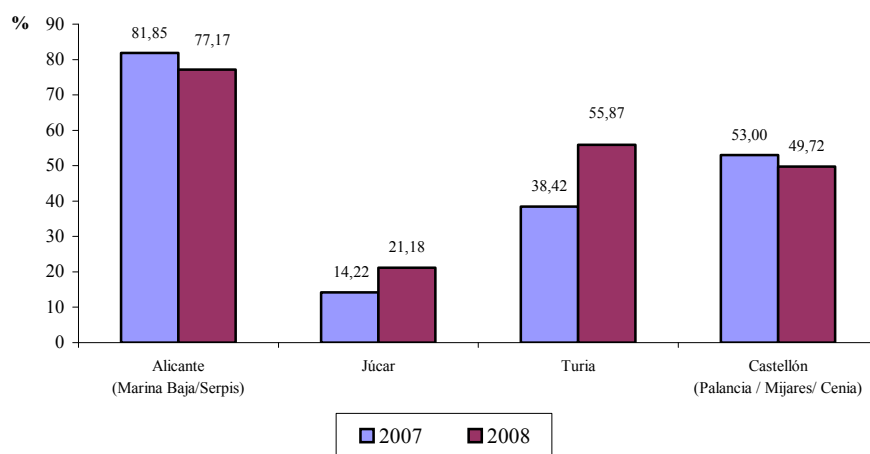
**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/08)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Amadorio	Alicante	15,8	11,66	73,80
Guadalest	Alicante	13,0	10,66	82,00
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	20,74	76,81
Sistema Júcar-Turia				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	3,56	36,70
Alarcon	Cuenca	1.118,0	130,78	11,70
Contreras	Valencia	852,4	144,28	16,93
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	2,35	58,75
Cortes II	Valencia	118,0	115,40	97,80
La Muela	Valencia	20,0	8,71	43,55
El Naranjero	Valencia	29,0	18,61	64,17
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	121,59	32,12
Escalona	Valencia	98,7	4,72	4,78
Bellus	Valencia	69,2	19,61	28,34
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	9,53	25,55
<i>Turia</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	17,48	83,24
Benageber	Valencia	221,3	138,53	62,60
Loriguilla	Valencia	73,2	20,61	28,16
Buseo	Valencia	7,5	3,83	51,07
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	4,78	79,67
Algar	Castellón	6,3	-	-
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	2,2	1,54	70,00
Arenós	Castellón	136,9	56,99	41,63
María Cristina	Castellón	18,4	5,58	30,33
Sichar	Castellón	49,3	36,01	73,04
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	9,51	86,45
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	-	-
Onda	Castellón	1,0	0,76	76,00
TOTAL GENERAL		3.346,4	917,82	27,43

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

Gráfico III.4.4

PORCENTAJE DE EMBALSADO SOBRE EL TOTAL A 31 DE DICIEMBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2008



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

En la presentación del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2004-2010, se hacía hincapié en la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de mayores infraestructuras hidráulicas que permitan hacer frente al déficit que año a año viene constatándose. Nos remitimos a la Memoria de 2006 donde recogimos los objetivos básicos y específicos del Plan.

Las inversiones previstas en Infraestructuras Hidráulicas por parte de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010, son de 988 millones de euros. A éstas hay que añadir 523 millones de euros procedentes de otras Administraciones y 250 millones procedentes de financiación privada. Además, habría que añadir las inversiones del Estado para la ejecución del Plan Hidrológico Nacional.

Cuadro III.4.22

**INVERSIONES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2010**

	Generalitat Valenciana	Otras Administra- ciones	Inversión Privada	Financiación Privada	Total	Estado
Infraestructuras hidráulicas	988	523	-	250	1.761	180*
TOTAL INFRAESTRUCTURAS	5.978	917	5.507	2.494	14.896	10.285

(En millones de euros.)

(*)Esta cantidad sólo incluye la participación del Estado en el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la C.Valenciana
Fuente: Plan de Infraestructuras Estratégicas. Conselleria de Infraestructures i Transports.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío, dependiendo el modelo agrícola valenciano en gran medida del agua. Este recurso ha constituido y constituye una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

La superficie de cultivo en nuestra Comunidad es de 719.845 Ha, de las cuales 380.416 Ha. se destinan a cultivos de secano y 339.329 Ha. son regadas actualmente, lo que significa el 47% de la superficie de cultivo (la media española está situada en el 18%), generando un 75% de la producción final agraria y representando más del 90% de las exportaciones agrarias valencianas.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunidad se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí, que los proyectos de modernización del regadío van dirigidos, en gran parte, a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

El consumo de agua requerido en el caso de riego localizado es de 5.000 m³/ha. (se toma como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo

de cítricos) y de 8.000m³/ha. en el caso de riego a manta, por lo que el ahorro de agua generado tras la adaptación de las explotaciones al sistema de riego localizado favorece la eficiencia en la gestión del recurso.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene entre sus ejes principales, continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació se centran en la utilización racional del agua de riego. Se trata de obras de riego cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde la red secundaria de riego hasta el punto de unión del que parten las conexiones a cada parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido a lo largo del año 2008 la modernización de 4.902,56 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 166.544 m³, la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 135 km. y la instalación de 2.097 CV en grupos de bombeo.

Todas estas actuaciones suponen un ahorro del 20% en recursos hídricos y una reducción del 20% de los costes de cultivo.

La inversión generada para estas actuaciones en 2008 ha ascendido a 49,15 millones de euros, de los cuales 38,71 han sido en la provincia de Alicante, 2,56 millones en la de Castellón y 7,89 millones en la provincia de Valencia.

El Cuadro III.4.23 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació, para el ejercicio 2008.

Cuadro III.4.23

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2008

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana	
	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII
Nº Solicitudes		21		6		10		37
Subvención Aprobada (*)		19,35		1,28		3,95		24,58
Inversión Generada Aprobada (*)		38,71		2,56		7,89		49,15
Tipos de Actuación								
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>		4.403		294		206		4.903
<i>Balsas (m3)</i>		162.689		1.700		2.155		166.544
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>		347		204		1.546		2.097
<i>Conducciones (M.L.)</i>		124.729		4.132		6.771		135.632

(*) millones de euros

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació.

Por último, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

El Cuadro III.4.24 recoge las inversiones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar en infraestructuras hidráulicas para el año 2008.

Las inversiones con cargo a los Fondos del Estado han ascendido a 37 millones de euros, de los cuales 23,8 millones han sido obras del Estado, 1,0 millones se han destinado a conservación y limpieza de cauces y 12,2 millones han correspondido a obras de emergencia.

Por su parte, las inversiones con Fondos Propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar han ascendido a 6,9 millones de euros, correspondiendo 3,7 millones a obras con Fondos Propios y 3,2 millones para limpieza de cauces.

El total de las inversiones ejecutadas ha ascendido a 71,8 millones de euros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.24

INVERSIONES EJECUTADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA C.V., 2008

	Certificado 2008
Fondos del Estado D.G. Del Agua del Ministerio de Medio Ambiente	36.989.474 €
- Obras de Fondos del Estado	23.776.940 €
- Conservación y Limpieza de Cauces	1.022.958 €
- Obras de Emergencia	12.189.576 €
Fondos FEDER	27.885.782 €
- Obras con Fondos FEDER	27.150.438 €
- Actuaciones Medioambientales	735.344 €
Fondos Propios Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)	6.908.567 €
- Obras de Fondos Propios	3.675.247 €
- Conservación y Limpieza de Cauces	3.233.320 €
Total Inversiones	71.783.823 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mº de Medio Ambiente.

El Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana recomienda que se continúen ejecutando las obras e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, que garanticen en nuestra Comunidad un agua suficiente de calidad, su asignación racional y bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

4.2.2. Calidad de los recursos hídricos

El análisis de la calidad de los recursos hídricos ha tomar en consideración tanto a las aguas de cauces de superficie, como a las aguas subterráneas y a las aguas marinas.

Con respecto a la primera, resulta necesario un exhaustivo control y vigilancia que evite los vertidos, tanto de residuos industriales como agrarios y ganaderos. Por su parte, el mayor problema que presentan las aguas subterráneas es su salinización y contaminación por nitritos y nitratos. Resulta necesario, igualmente, una exhaustiva vigilancia para garantizar la calidad de las aguas marinas utilizadas intensivamente en los sectores pesquero y turístico, resultando preciso un control de los vertidos al mar próximos a la costa y una previa depuración de éstos.

El CES-CV opina que la utilización de las aguas superficiales, y especialmente la sobreexplotación de las subterráneas, inciden en la calidad como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad.

Asimismo, el CES-CV hace suyo el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea (“Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”), que considera positivo la transferencia de recursos excedentes de agua dentro de las regiones de los Estados miembros, como medida de articulación de la solidaridad en materia de agua, así como la ejecución de las actuaciones previstas en el Programa AGUA, unido a las modificaciones necesarias que está introduciendo la Confederación Hidrográfica del Júcar en mejora del control, la calidad y la gestión de los recursos hídricos.

No es de extrañar que la clave para hacer frente a estos factores en aras a conservar la calidad del agua sea la prevención. El establecimiento de unos objetivos claros y concretos que impliquen acciones encaminadas a la prevención, depuración y gestión de la contaminación, resulta de suma importancia e interés en el proceso planificador.

4.2.3. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), creada en virtud de la Ley 2/92, asume como propias las consideraciones emanadas de la Directiva 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE), contemplando las obras y actuaciones precisas para cubrir el déficit existente en infraestructuras de depuración en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con la mencionada Directiva, se está llevando a cabo no sólo la ejecución de las obras de nueva planta sino también la ampliación o rehabilitación de instalaciones existentes, que resultan insuficientes para la población a la que sirven o bien se hallan en mal estado de conservación, además de colectores en núcleos urbanos para adecuar las redes de colectores existentes.

Según su Ley de creación y sus posteriores modificaciones, una de las funciones de la Entidad de Saneamiento es gestionar la explotación de las instalaciones y ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Generalitat y las entidades locales u otros organismos determinen en el ejercicio de sus competencias, así como la financiación de los gastos de mantenimiento del conjunto de las instalaciones públicas existentes en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Todo ello se rige por el Decreto 9/1993, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Financiación de la Explotación de las Instalaciones de Saneamiento y Depuración. En virtud de dicho Decreto, la EPSAR realiza el seguimiento del funcionamiento de las instalaciones, verificando sus rendimientos y las necesidades tanto de financiación como de equipamiento y mejora, con el fin de garantizar una adecuada operatividad de las mismas.

En el continuo desarrollo y mejora de las instalaciones, cabe destacar la firma en el año 2008 de un convenio de colaboración con la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) para la optimización energética de las instalaciones. Igualmente, en el ámbito de sus competencias la EPSAR continua realizando la gestión en alta del abastecimiento de agua potable y el suministro de aguas depuradas para su reutilización a través de los sistemas avanzados de regeneración.

Por último, con el objeto de optimizar y mejorar el conocimiento de los sistemas de depuración de aguas residuales, esta Entidad sigue colaborando en diversos programas de investigación y formación, así como en la publicación de artículos científicos y de carácter técnico.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana reconoce el esfuerzo realizado e insiste en la observación apuntada en Memorias anteriores, de continuar incrementando la depuración para una mayor reutilización.

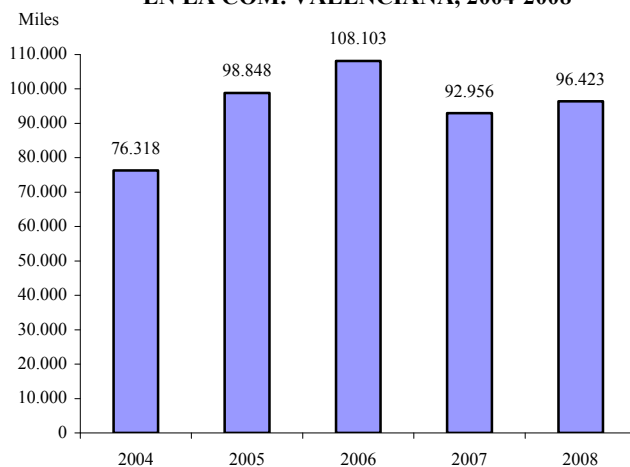
Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2008 se ha alcanzado un volumen de obra ejecutada de 96.423 miles de euros, un 3,7% más que en el año 2007 que fue de 92.956 miles de euros (Gráfico III.4.5). A diferencia del año anterior, y al igual que en años precedentes a ese ejercicio, vuelve a constatarse un incremento en el volumen de obra ejecutada.

Por lo que respecta a la situación de las obras durante el año 2008 (Gráfico III.4.6), se han terminado obras por valor de 150.653 miles de euros frente a los 52.491 miles de euros en 2007. Por otra parte, permanecen en ejecución diversas obras que suman 133.875 miles de euros (131.281 miles en 2007), y se han iniciado obras por valor de 57.594 miles de euros (114.338 miles en 2007).

Gráfico III.4.5

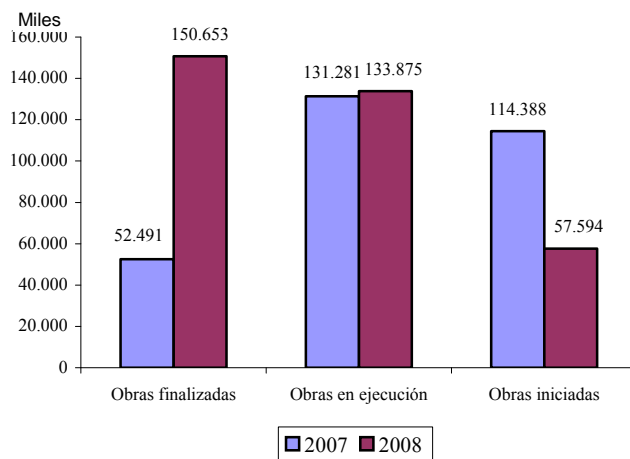
**VOLUMEN DE OBRA EJECUTADA POR LA EPSAR
EN LA COM. VALENCIANA, 2004-2008**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.4.6

**SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE LA EPSAR
EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2008**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.25 detalla las actuaciones ejecutadas para el ejercicio 2008. El importe total ejecutado asciende a 96.423 miles de euros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.25

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2008

Denominación del proyecto	Coste en miles €
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN EDAR ALCORA	514
AMPLIACIÓN EDAR HORTA NORD - CUENCA DEL CARRAIXET	1.235
AMPLIACIÓN EDAR ELX-ALGOROS	1.612
AMPLIACIÓN EDAR SANTA POLA	1.226
EDAR, COL. GRL. Y BOMBEO INTERCONEX. ES Y EDAR VINAROS	3.351
EDAR DENIA-EL VERGER. ET E IMPULSIONES DENIA	494
OBRAS MEJORA EDAR TORREVIEJA	3.666
OBRAS MEJORA EDAR BUÑOL-ALBORACHE	1.798
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ALCOI REUTILIZ. PARA USO IND.	6.190
NUEVA EDAR BENEIXIDA	173
REFORMAS Y MEJORAS EDAR ALBAIDA	2.289
MEJORA EDAR REQUENA	3.016
OE REUTILIZ. AGUAS DEP. EDAR POBLA FARNALS IMPULSIÓN ACEQ. MONTCADA	2.247
REFORMA EB PRINCIPAL DE SANTA POLA	1.041
OBRAS MEJORA EDAR CUMBRES VALENCIA EN MOIXENT	667
MEJORA ES PLAYA ALBUFERETA TM ALICANTE	562
OBRAS SANEAM. CANET D'EN BERENGUER Y L'ALMARDA-SAGUNT	4.066
EDAR Y COLECT. GRLES. URB. BONANZA DE NÁQUERA	2.541
CONSTRUCCIÓN EB PASEO ARAGÓN EN ALBORAIA	138
AMPLIACIÓN Y TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR LA VILA JOIOSA	4.547
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ÁREA OROPESA-RIBERA CABANES	4.325
AMPLIACIÓN EDAR Y TUBERÍA REUTILIZACIÓN ELX-ARENALES	325
RENOVACIÓN ES DENIA EN TRAMO ROMPIENTES	1.707
DEPÓSITOS ALMAC. Y REG. Y REDES DISTRIB. ALTA ALQUERIA D'ASNAR	712
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ONTINYENT-AGULLENT (COMPL. 1)	7
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR QUART-BENAGER	2.177
COL. GRL. C/B. CABANILLES, EB Y COL. GRL. C/S. CRISTOBAL ALBORAYA	531
REFORMA ANTIGUA EDAR BENIDORM	1.682
EDAR, IMPULSIONES Y COLECTORES ALACANTÍ NORTE	11.475
COLECTORES Y EDAR ZONAS RESIDENCIALES NORTE DEL CAMPELLO	2.186
REPARACIÓN Y PROTECCIÓN ALIVIADERO SUBMARINO DE VERA (VALENCIA)	694
OBRAS COMPL. AMPL. EDAR CUENCA CARRAIXET (CONEXIÓN AARR EDAR PORT SAPLAY/	175
SANEAMIENTO INTEGRAL PEDANIA CELA DE NUÑEZ - MURO DE ALCOY	92
REMODELACIÓN EB BELLREGUARD E IMPULSIÓN A RED COLECTORES GANDÍA-LA SAFOR	49
AMPLIACIÓN EDAR ELX-ALGOROS (COMPL.) PARA REUTILIZACIÓN AGUA DEPURADA	1.024
OBRAS COMPL. AMPLIACIÓN EDAR SANTA POLA REUTILIZ. AGUAS RIEGO	177
OE REPARACIÓN CAMINO ACCESO EDAR BENISSA-SENIJA	483
OE REP. COL. GRAL. VILAMARXANT-RIBA-ROJA TURIA EDAR C. TURIA II	1.236
OE REPARACIÓN RED COLECTORES GENERALES EDAR GATA GORGOS	1.423
OE REPARACIÓN RED COLECTORES GENERALES EDAR ALTEA	3.731
OE TANQUE HOMOGENIZACIÓN CAUDALES EDAR RINCÓN DE LEÓN	1.293
OE ADECUACIÓN ES CANET D'EN BERENGUER	476
PLANTA PROD. SIMULT. EE Y TERMICA POR BIOGAS EDAR GANDIA-LA SAFOR	351
OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE A LA RIBERA 2	1.349
OBRAS ABAST. AGUA POTABLE LA RIBERA. PROYECTO 3	4.831
ABAST. AGUA POTABLE CAMP DE MORVEDRE F. III BARONÍA ALTA	261
OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE CAMP MORVEDRE F-4 L'ALMARDÀ	324
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA JUCAR - SECT. 2-6-9	2.340
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JUCAR - SECT. 20-30	659
OBRAS TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR RINCÓN DE LEÓN	219
OE EB AGUA DEPURADA EDAR TORREVIEJA	818
OE CONDUCCIÓN AGUA DEPURADA EDAR TORREVIEJA	3.233
ASISTENCIAS TÉCNICAS	4.685
TOTAL	96.423

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2008 ha sido de 428 (Cuadro III.4.26), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 512 hectómetros cúbicos (hm³). Para el año 2007 el número de instalaciones fue de 424, tratando un volumen de agua de 501 hm³. El rendimiento medio de depuración obtenido ha sido similar al del año 2007 (92%) y supera con creces el rendimiento exigido por la Directiva 91/271, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas (70%).

El presupuesto para el año 2008 ha ascendido a 147.964 miles de euros (141.689 miles para el año 2007), de los cuales el 50% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 46% procede de financiación por convenio y el 4% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.4.26

**GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES
DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) PÚBLICAS, 2008**

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	44	10	6.177	4
Financiación por convenio	209	49	68.365	46
Gestión por la EPSAR	175	41	73.422	50
TOTAL	428	100	147.964	100

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.27 recoge las instalaciones que han entrado en servicio durante el año 2008 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 7. El caudal tratado ha sido 13.085 m³/día y los municipios servidos han sido 7.

La capacidad de estas nuevas instalaciones es de 76.000 h.e. (habitantes equivalente/volumen de agua, medida de capacidad de depuradora) y de 4,8 hm³/año. Entre las nuevas EDAR destaca la de Vinarós, con una capacidad de tratamiento de 12.000 m³/día, lo que supondrá una importante mejoría en la calidad del vertido a través del emisario submarino.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.27

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2008

EDAR	Caudal Diseño (m ³ /día)	Municipios Servidos
ARES DEL MAESTRE	115	ARES DEL MAESTRE
BENEIXIDA	400	BENEIXIDA
CORTES DE ARENOSO	160	CORTES DE ARENOSO
PINA DE MONTALGRAO	120	PINA DE MONTALGRAO
POBLA DE BENIFASSÀ	120	POBLA DE BENIFASSÀ
RIBA-ROJA (SECTOR 14)	170	RIBA-ROJA DE TURIA
VINAROS	12.000	VINAROS
TOTAL EDARs:	13.085	

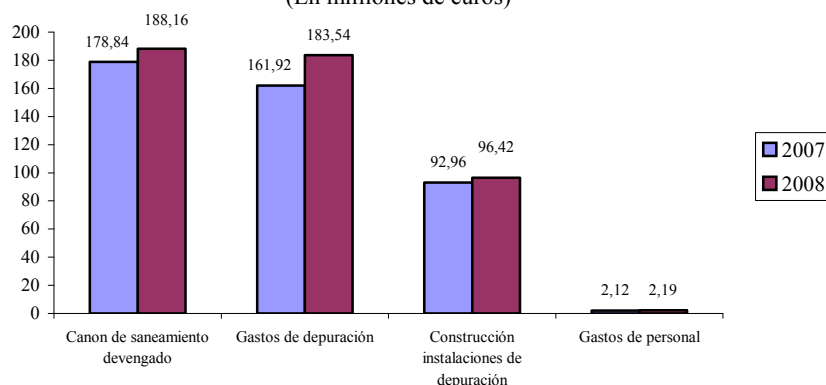
Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Gráfico III.4.7 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha incrementado un 5,2% respecto a la del año pasado. En el año 2007 se incrementó un 15,6%.
- Los gastos de explotación de los sistemas de depuración han crecido un 13,4% debido a la entrada en servicio de nuevas EDAR de gran capacidad y a las mejoras en las EDAR ya existentes. En el año 2007 los gastos de explotación se incrementaron un 15,4%.
- El volumen de obra ejecutada se ha incrementado un 3,7%, si bien el año pasado se redujo un 14% con relación a su precedente.
- Los gastos de personal de la Entidad se han incrementado un 3,6% (5,1% en el año 2007) si bien siguen manteniéndose en niveles muy bajos al no alcanzar el 0,6% del presupuesto total de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR).

Gráfico III.4.7

**INDICADORES ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD DE LA
ENTIDAD DE SANEAMIENTO, 2007-2008**
(En millones de euros)



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Inspección de vertidos

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia para realizar buena parte de las actuaciones de campo).

Por otra parte, a finales de 2008 se inició la licitación de los nuevos contratos del Servicio de Control, Seguimiento e Inspección de los Vertidos de Aguas Residuales en cada una de las tres provincias, con una duración de tres años, prorrogables hasta un máximo de seis y por un importe de licitación conjunto de 1.830.255 euros.

Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones: inspección del canon de saneamiento por usos industriales del agua, que consisten en la

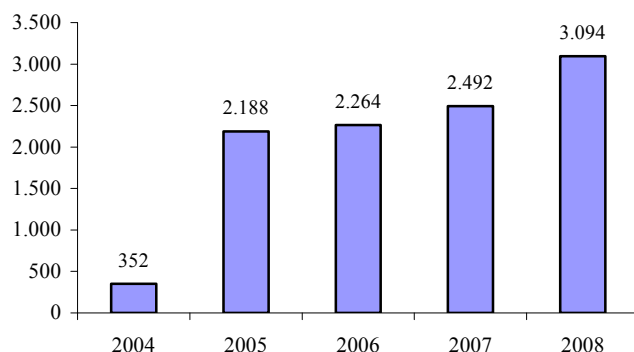
comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales (174 actuaciones realizadas en 2008); y las inspecciones de vertidos, consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras.

Para el año 2008 se han llevado a cabo un total de 3.094 actuaciones inspectoras, que implica un incremento del 24,2% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 2.492 inspecciones (Gráfico III.4.8).

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.438 empresas. El número de muestras tomadas ha sido de 2.248. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido 18.016.

Gráfico III.4.8

EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS EN LA COM. VALENCIANA, 2004-2008



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

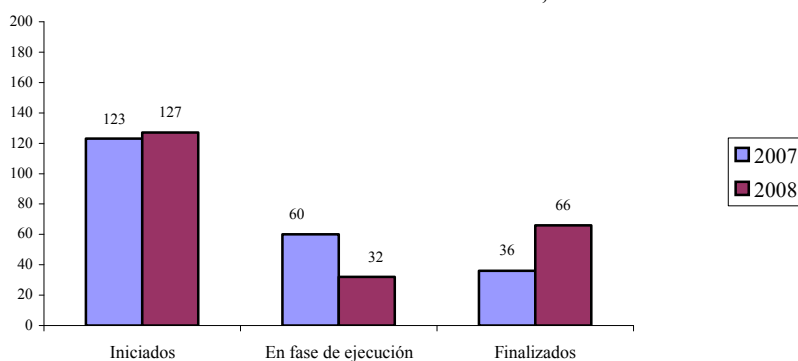
Como consecuencia de este incremento en el control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde EPSAR, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 780 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 127 se han iniciado en 2008. Así mismo, se han finalizado 66 con la implantación de las medidas de descontaminación propuestas y 32 se encuentran en fase de ejecución.

El CES-CV insta a la Administración a una mayor concienciación de la ciudadanía respecto al control de los vertidos tanto domésticos como industriales.

Gráfico III.4.9

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ADECUACIÓN DEL VERTIDO EN LA COM. VALENCIANA, 2007-2008



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, las cifras para el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

Durante este ejercicio se informaron 243 desarrollos urbanísticos, lo que supone la previsión de un importe total de 73,5 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras¹. Estos corresponden tanto al informe de la aptitud de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos, que se efectúan con carácter previo a la aprobación de los citados planes, como al informe ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

¹ El cálculo del suplemento de infraestructuras se estableció en 2002, tomando como base el coste medio de una serie de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), de tamaño superior a los 100.000 habitantes equivalentes, resultando un importe de 90€ por habitante equivalente, siendo un habitante equivalente aquel que genera 200 litros de agua residual al día, o genera una contaminación de 60 gramos de DBO5 por día (demanda biológica de oxígeno medida a los 5 días).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A lo largo de 2008 se procedió a la tramitación de un total de 55 expedientes de conexión a sistemas de depuración existentes, referidos tanto a desarrollos urbanísticos urbanos como a desarrollos urbanísticos industriales, por un importe previsto en concepto de suplemento de infraestructuras de 18 millones de euros. Durante este periodo se han resuelto 35 expedientes.

Por otra parte, durante el ejercicio 2008 se ha ingresado en la EPSAR 11,5 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. El Cuadro III.4.28 recoge la evolución para los últimos cuatro años del importe de este suplemento.

Cuadro III.4.28

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE SUPLEMENTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2008

(En millones de euros)	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Importe recogido en los informes	120,7	109,9	65,8	73,5	369,9
Importe por solicitudes de conexión efectiva	5,3	5,3	20,7	18,0	49,3
Ingresos	1,9	4,0	1,7	11,5	19,1

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.4.29 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2007 y 2008. La energía generada durante el año 2008 se ha reducido un 8,6% respecto a la producida en el año 2007, suponiendo un ahorro equivalente a 1.320 toneladas de petróleo. Asimismo, ha de constatar un incremento del 14,6% en la potencia instalada para este ejercicio, pasando de los 7.049 Kw a los 8.075 Kw.

Cuadro III.4.29

**APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA
DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2008**

Instalación	Potencia instalada kW		Energía generada kWh	
	2007	2008	2007	2008
ALCOI	1.358	1.358	7.629.780	2.005.284
PINEDO	1.575	2.101	4.413.300	5.867.200
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	1.389.148	1.540.335
RINCÓN DE LEÓN	1.050	1.050	1.182.549	662.217
ELX-ALGORÓS	626	626	929.800	1.846.500
SAGUNTO	330	330	706.772	1.251.927
ONTINYENT-AGULLENT	280	280	382.874	307.563
BENIDORM		500		393.832
POBLA DE FARNALS	450	450	173.149	1.445.816
QUART-BENAGER	1.050	1.050	1.937	37.166
TOTAL	7.049	8.075	16.809.309	15.357.840

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

4.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

En los últimos años, la Comunitat Valenciana se ha caracterizado por presentar un crecimiento del consumo de energía alto y por la realización de proyectos energéticos que la han situado en una posición destacada en el panorama energético nacional.

Estos altos ritmos de crecimiento del consumo energético, en torno al 3% anual en el periodo 2000-2007, tiene su causa en el grado de crecimiento económico y demográfico experimentado en los últimos tiempos. La Generalitat, a través de la Conselleria de Infraestructures i Transports, intenta conjugar esta demanda energética con los “principios” en los que se sustenta el desarrollo sostenible en materia energética: seguridad de abastecimiento, compatibilidad ambiental y eficiencia energética. Para ello, plantea un modelo energético propio, específico en cuanto a los principios estratégicos rectores del mismo y que permita dotar a nuestra Comunidad de las infraestructuras energéticas necesarias.

El objetivo general que rige esta política energética se puede resumir en procurar la accesibilidad a las redes de energía de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, así como la calidad de su suministro; todo ello a precios razonables y teniendo en cuenta criterios de respeto medioambiental,

diversificación energética, eficiencia energética y aprovechamiento de recursos autóctonos.

Se consideran como principios estratégicos más importantes los siguientes:

1. Alcanzar el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.

Por razones técnicas de fiabilidad, seguridad y eficiencia energética se debe impulsar la generación eléctrica, de forma que ésta pueda responder a la demanda necesaria de la Comunitat Valenciana.

La estructura del parque de generación eléctrica de la Comunidad es dinámica a lo largo del tiempo, incorporando las últimas tecnologías contrastadas en cada etapa. En 2008 la potencia instalada fue de 6.818 megavatios (MW). Cabe reseñar que en el primer trimestre de 2008 fue dada de baja la central de fuel de Castellón cuya potencia era de 1.083 MW. El 32% de esta potencia le correspondió a la generación utilizando energías renovables y un 41% a la generación con tecnología de ciclo combinado que utiliza el gas natural.

Estas tecnologías de generación eléctrica por su elevado rendimiento son altamente eficientes. Asimismo, desde el punto de vista de la emisión de contaminantes son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o poco contaminantes como en el caso de los ciclos combinados al utilizar el gas natural que es el recurso energético de origen fósil menos contaminante.

Desde el punto de vista de la demanda de energía eléctrica, el máximo de potencia demandado en la Comunitat Valenciana hasta el año 2008 fue de 5.681 MW, en fecha 17 de diciembre de 2007, y en concreto a las 20 h. Como se puede observar, el parque generador de la Comunitat Valenciana dispone de potencia suficiente para atender la demanda de los consumidores.

2. Garantía en el abastecimiento del gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso en los sectores finales de la Comunidad.

Las entradas de gas natural de la Comunitat Valenciana se producían, hasta ahora, a través del gasoducto del eje mediterráneo que enlaza a nuestra Comunidad con las Comunidades limítrofes de Cataluña y Murcia y la planta regasificadora de Sagunto. A estas tres entradas hay que añadir la puesta en

servicio en 2008 del llamado eje transversal Alcázar de San Juan-Montesa. Con estas cuatro entradas se garantiza, plenamente, el abastecimiento de gas natural a la Comunitat Valenciana. Asimismo, estas infraestructuras permitirán, mediante un gasoducto submarino, llevar el gas natural hasta las Islas Baleares.

3. *Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.*

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunidad, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita a nuestros usuarios y usuarias disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Terminada la 3ª Fase del “Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana” quedó concluida, a lo largo de 2008, la extensión de los ramales de gasoductos de distribución que permiten el acceso al gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.

b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y territorial.

4. *Apuesta clara por las energías renovables.*

En tal sentido, la intensificación de la utilización de las energías renovables como forma de generación energética, por ser un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad que conlleva numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional y cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

5. *Impulso del ahorro y la eficiencia energética.*

Aumentar la eficiencia energética de los distintos sectores económicos de la Comunidad. Para ello, la Generalitat ha elaborado el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat Valenciana que contempla una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos sectores productivos para lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la cumbre de Kioto, mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos principios estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

La nueva generación eléctrica debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado, (régimen ordinario) por presentar elevados niveles de rendimiento y por consumir gas natural, que de los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de gases contaminantes. Las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

Las actuaciones contempladas en el PIE (Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana), y realizadas en el periodo 2003-2008 son:

Ciclos Combinados:

Las centrales de ciclos combinados constituyen la mayor alternativa energética basada en combustibles de origen fósil, por su elevada eficiencia energética y por ser más respetuosa con el medio ambiente, en relación con las centrales térmicas convencionales de ciclo simple.

En 2008, había instalados y en funcionamiento 1.600 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y 1.200 MW en la central de Sagunto. Asimismo, se prevé, dependiendo de los plazos anteriormente comentados, otra ampliación en Castellón de 1.000 MW en el año 2011. Con este calendario previsible de incorporación de grupos de generación, la potencia instalada en nuestra Comunidad con centrales de ciclo combinado alcanzaría en 2011 los 3.800 MW.

En el Cuadro III.4.30 queda reflejado el calendario de la puesta en servicio de las respectivas centrales de ciclo combinado para el periodo 2003-2008.

Cuadro III.4.30

**CICLOS COMBINADOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS
DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2008**

Instalación	Promotor	Potencia (MW)	Fecha puesta en servicio	Inversión 2003-2008 Millones de €
		400	2007	
Sagunto (*)	UNIÓN FENOSA	400	2007	
		400	2008	
Castellón II	IBERDROLA	800	2007	
Total	-	2.000		772

(*) Según información aportada por el promotor.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El alto rendimiento energético de las instalaciones de ciclo combinado, ha relegado a un segundo plano en el ejercicio 2008 al resto de centrales térmicas convencionales del sistema eléctrico español (centrales de fuel), principalmente como grupos de reserva del sistema eléctrico. Algunas de estas centrales han sido desmanteladas; en concreto, en la Comunidad ha sido dada de baja del sistema eléctrico español, en el primer trimestre de 2008, la central de fuel de Castellón, la cual tenía una potencia de 1.083 MW. Al parque generador anteriormente comentado hay que añadir los 1.085 MW de la Central Nuclear de Cofrentes.

Energías Renovables:

En el año 2008 la potencia instalada en instalaciones de generación eléctrica mediante la utilización de energías renovables fue de 2.217 MW. Este valor ha supuesto un incremento del 17% respecto a 2007. Mención especial merece el área de la energía solar fotovoltaica que con una potencia de 220 MW ha experimentado un incremento cercano al 258%. El Cuadro III.4.31 ofrece la evolución de las energías renovables en el periodo 2003-2008.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.31

GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2008

	Potencia en 2008 (MW)	Inversión 2003- 2008 Millones de €
Plan Eólico	683	807
Fotovoltaica	220	1.302
Hidráulica, Biomasa,...	1.314	15
Total	2.217	2.109

La potencia en el periodo 2003-2008 aumentó en 67%. Pasando de 1.326 MW a 2.217 MW.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

La potencia eléctrica total instalada en la Comunitat Valenciana a finales de 2008 estaba en torno a los 6.818 MW. El máximo histórico de potencia demandada en la Comunitat tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2007, con una demanda de 5.681 MW.

B. Garantía del abastecimiento del gas natural.

Durante el ejercicio 2008, una vez finalizada la construcción de la primera fase de la regasificadora de Sagunto en 2006, se continuaron realizando actuaciones en infraestructuras de transporte. En las siguientes tablas se muestran las actuaciones de transporte primario gasista que contempla la planificación nacional hasta 2011.

1. Actuaciones en regasificadoras y almacenamientos subterráneos.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.32

**ACTUACIONES EN REGASIFICADORAS Y ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS
Comunitat Valenciana, 2008**

REGASIFICADORA	m ³ de GNL	Nm ³ /h	Fecha puesta en marcha	
PLANTA DE SAGUNTO (situación inicial)	300.000	800.000	En operación	
Ampliación Emisión Planta de Sagunto a 1.000.000 m ³ /h		200.000	En operación	
Ampliación Emisión Planta de Sagunto a 1.200.000 m ³ /h		200.000	2008	
Sagunto: 3 ^{er} tanque de 150.000 m ³ GNL	150.000		2009	
Sagunto: 4 ^{er} tanque de 150.000 m ³ GNL	150.000		2011	
ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS	Inyección Nm ³ /día	Extracción Nm ³ /día	Volumen Nm ³	Fecha puesta en servicio
Almacenamiento subterráneo de Castor	13	25	1.300	2011

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

2. Actuaciones en gasoductos y estaciones de compresión de transporte primario (Presión >60).

Cuadro III.4.33

**ACTUACIONES EN GASODUCTOS Y ESTACIONES DE COMPRESIÓN
Comunitat Valenciana, 2008**

GASODUCTOS TRANSPORTE PRIMARIO	km	Presión (b)	Diámetro (")	Fecha puesta en marcha
Conexión Planta de Sagunto a la RBG	7,5	80	30	En operación
Castellón-Onda	15	80	16	En operación
Alcázar-Montesa (eje transversal)	130	80	36	En operación
Montesa-Denia (gasoducto a Baleares)	65	80	24	2009
Ramal a Castellón	15	80	16	2009
Duplicación Tivisa-Paterna	235	80	40	2010
AA.SS. de Castor-Estación de compresión Vinaroz	30	80	30	2011
ESTACIONES DE COMPRESIÓN	Grupos	Potencia (kW)	Fecha puesta en marcha	
Estación de compresión de Montesa (eje transversal)	(2+1)	36.000	2009	
Estación de compresión de Denia (gasoducto de Baleares)	(2+1)	18.000	2009	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2008 han sido las siguientes:

a) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto primario de transporte. En las tablas siguientes se muestran las actuaciones realizadas en 2008 y las previsiones hasta el año 2011.

Cuadro III.4.34

**ACTUACIONES EN GASODUCTOS TRANSPORTE SECUNDARIO Y DE DISTRIBUCIÓN
Comunitat Valenciana, 2008**

GASODUCTOS TRANSPORTES SECUNDARIO	km	Presión (b)	Fecha puesta en servicio
BUÑOL-REQUENA-UTIEL	58,1	16<P<60	Finalizado
BENIDORM-ALTEA	15	16<P<60	2010
OLIVA-ALTEA	130	16<P<60	2010
OLIVA-CULLERA	65	16<P<60	2010
GASODUCTO DEL MEDIO VINALOPÓ	15	16<P<60	2010
GASODUCTO DISTRIBUCIÓN	km	Presión (b)	Fecha puesta en servicio
ORIHUELA-REDOVÁN-BENEJUZAR-TORREVIEJA	33,4	P<=16	Finalizado
ALICANTE-SANTA POLA	25,0	P<=16	Finalizado
SAN MATEO-LA JANA-BENICARLÓ	34,4	P<=16	Finalizado
POLÍGONO IND. OROPESA	15,0	P<=16	Finalizado
GANDIA-VILLALONGA-OLIVA	39,7	P<=16	Finalizado
LLIRIA-VILLAR DEL ARZOBISPO	22,8	P<=16	Finalizado
CHILCHES-ALMENARA	13,0	P<=16	Finalizado

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

b) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2008.

SUBESTACIONES:

Subestaciones de 220 kV

- ST Betxi (220/20 kV) – 50 MVA (nueva).
- ST S Miguel de las Salinas (220/20 kV) – 50 MVA (ampliación).
- ST Saladas (Elche) (220/20 kV) – 50 MVA (ampliación).
- ST El Cantalar (San Juan de Alicante) (220/20 kV) – 50 MVA (nueva).

Subestaciones de 132 kV

- ST Rocamora (132/66 kV) – 120 MVA (ampliación).

Subestaciones V \geq 66 kV

- ST Castelló de Rugat (66/20 kV) – 20 MVA (ampliación).

LÍNEAS:

- El Cantalar-Jijona, doble circuito, 220 kV (11,5 km).

Así pues, considerando todas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2008 han ascendido a 202 millones de euros.

A las inversiones anteriormente descritas hay que añadir las impulsadas por la Generalitat mediante el Plan de Electrificación Rural de la Comunitat Valenciana (PLAVER) 2000-2011 y el Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico.

El PLAVER tiene por objeto atender las necesidades de suministro energético de los núcleos de población aislados y las explotaciones que aún quedan por electrificar, conectándolas a las redes de suministro existentes y destinando para ello una parte significativa de los recursos disponibles a las instalaciones que suministren energía eléctrica a los habitantes del medio rural.

Las ayudas que se establecen en estas órdenes que se publican con carácter anual, tendrán la consideración de subvención a fondo perdido y

financiarán parcialmente proyectos e instalaciones de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Las subvenciones concedidas tendrán las siguientes cuantías máximas:

- Hasta el 40% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de proyectos promovidos por entidades locales cuya población no exceda de los 30.000 habitantes, empresas, comunidades de regantes, cooperativas y compañías eléctricas, siendo el importe máximo de subvención de 50.000 euros por proyecto.
- Con carácter excepcional, estos proyectos podrán recibir una subvención pública superior al 40% del coste de la inversión y podrán superar en su caso el importe máximo de 50.000 euros, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, se consideren de especial interés social o económico por beneficiar a una determinada población o zona y previo informe de la Dirección General de Energía.

Con carácter general, y para todos los beneficiarios de estas subvenciones, el importe máximo de subvención que conceda la Conselleria d'Infraestructures i Transports será de 50.000 euros.

Para el ejercicio 2008, del total de proyectos presentados y aprobados se ejecutaron 98, contándose con una subvención de 1,27 millones de euros. El importe de la inversión inducida ha sido de 5,64 millones de euros, como puede apreciarse en el Cuadro III.4.35.

Cuadro III.4.35

PLAVER 2008: RESUMEN DE INVERSIONES, SUBVENCIONES Y PROYECTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR PROVINCIAS

	Nº proyectos ejecutados	Inversión inducida (millones de euros)	Subvención (Euros)
Alicante	29	2,17	441.616
Castellón	37	1,74	393.979
Valencia	32	1,73	430.159
Total	98	5,64	1.265.754

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El mayor número de proyectos ejecutados ha tenido lugar en la provincia de Castellón, con 37. La inversión ha sido de 1,74 millones de euros, contándose con una subvención de 0,39 millones de euros.

En la provincia de Alicante se han ejecutado durante el año 2008 un total de 29 proyectos. La inversión para los mismos ha sido de 2,17 millones de euros con ayudas por valor de 0,44 millones de euros. Por su parte, en la provincia de Valencia se han ejecutado 32 proyectos que han contado con una inversión inducida de 1,73 millones de euros. El importe de la subvención asignada ha ascendido a 0,43 millones de euros.

Por otra parte, hay que destacar el *Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico*. Se trata de un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las empresas distribuidoras, basándose en el art. 48.2 de la Ley 54/1997 del sector eléctrico, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico a través de programas de actuación temporal, en aquellas zonas consideradas necesarias, según sean sus características de población, de consumo, y del valor alcanzado del tiepi (tiempo de interrupción a potencia instalada) que permitan la corrección de las causas que lo originen. Este convenio se realiza con la colaboración de la Conselleria d'Infraestructures i Transports de acuerdo con las inversiones que ejecutan las compañías distribuidoras (Iberdrola, Electra del Maestrazgo y Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís e Hidrocantábrico) y que tienen validez para los años 2005-2008.

Merced a este convenio, los resultados de 2008 han conllevado una inversión de 33,76 millones de euros, contándose con una subvención por parte de la Generalitat de 1,97 millones de euros.

D. Promoción de las energías renovables.

La Generalitat viene concentrando esfuerzos para conseguir una mayor eficiencia en el consumo de energía, en particular, mediante la utilización de energías que tengan un menor impacto sobre el medio ambiente. Actualmente, los esfuerzos se están centrando en la potenciación de las energías renovables, sobre la base de las propuestas del *Estudio de Potencial de Energías Renovables (1998-2010)*, que se ha marcado el objetivo de duplicar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunitat Valenciana en sintonía con el Plan de Energías Renovables en España (2005-2010).

En él se han tenido en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles, los requerimientos de consumo, etc., conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- PLAN EÓLICO
- PLAN DE ENERGÍA (ayudas a las EE.RR.)
- FOMENTO DE BIOCARBURANTES

Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es una Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de la energía eólica, promovido por la Conselleria de Industria, Comercio y Energía, y coordinado junto con la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo y la Conselleria de Medio Ambiente.

El Plan tiene como objetivo, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento, mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto

invernadero, fomentar la protección del medio ambiente; introducir efectos de reequilibrio territorial, a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y finalmente establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana con un total de 1.796 aerogeneradores que suman en total una potencia instalada en torno a 2.300 MW que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 1.875 millones de euros, a la que sumar la inversión en líneas de evacuación y la inversión inducida.

Durante el año 2008 se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Información Pública de:

- Modificación plan especial zona 3, parque eólico Pla de Embalagué
- Nueva línea eléctrica SE Alpuente – SE Peñas de Dios.
- Estudio impacto ambiental línea eléctrica SE Peñas de Dios – SE Villamarchante.
- Nueva línea eléctrica SE Alpuente – SE Peñas de Dios.
- Repetición parques eólicos zona 9 (10 parques).

2.- Aprobación Provisional:

- zona 7 fase II.
- zona 10 norte.

3.- Declaración de Impacto Ambiental:

- Declaraciones complementaria zona 6.
- Declaraciones complementaria zona 7.
- Declaraciones complementaria zona 8.
- Declaración impacto ambiental línea eléctrica Peñas de Dios – Villamarchante.
- Declaraciones complementaria zona 10.
- Declaración complementaria variante de Zarra (línea Villanueva – Ayora).
- Declaraciones complementarias zona 11.
- Declaraciones complementarias zona 12.
- Declaración de impacto ambiental zona 13.

4.- Aprobación definitiva Plan Especial:

- Modificación plan especial zona 6, parque eólico Alto Palencia III

5.- Aprobación Plan Energético:

- Aprobación modificación plan energético zona 6, parque eólico Alto Palencia III

6.- Acuerdos planes energéticos con la empresa promotora:

Ninguno, se ha hecho el seguimiento de los planes industriales

7.- Autorizaciones administrativas de las instalaciones siguientes:

- Parque eólico Alto Palencia III
- Parque eólico Muela de Santa Catalina
- Parque eólico Viudo I
- Subestación eléctrica SE Alpuente
- Parque eólico Nevera
- Parque eólico Peñas de Dios
- Parque eólico Peñas de Dios II
- Línea eléctrica Peñas de Dios – Villamarchante, tramo parcial
- Línea eléctrica SE Losilla – Ap. 57 (línea SE Villanueva – SE Ayora)
- Línea eléctrica SE Villanueva – SE Ayora, variante de Zarra
- Parque eólico Las Bodeguillas
- Parque eólico Mulatón
- Parque eólico Benalaz
- Subestación eléctrica SE Benalaz

8.- Autorización de explotación de las instalaciones siguientes:

- Parque eólico Alto de las Casillas I
- Parque eólico Alto de las Casillas II
- Subestación eléctrica SE Ayora
- Línea eléctrica SE La Solana – SE Ayora

9.- Inscripciones en el régimen especial.

- Parque eólico Mazorral y Rajola (definitiva)
- Parque eólico Alto de las Casillas I (definitiva)
- Parque eólico Alto de las Casillas II (definitiva)
- Parque eólico Alto Palencia I (definitiva)
- Parque eólico Alto Palencia II (definitiva)
- Parque eólico Villanueva I (reconocimiento)
- Parque eólico Villanueva II (reconocimiento)

- Parque eólico Boira (reconocimiento)
- Parque eólico Losilla (reconocimiento)
- Parque eólico Cofrentes (reconocimiento)
- Parque eólico Jalance (reconocimiento)

10.- Seguimiento y control de los expedientes no concluidos.

11.- Seguimiento y control del acceso de los parques eólicos de la Red Eléctrica.

12.- Presentaciones y ponencias en distintos marcos, universidades, colegios profesionales, ayuntamientos, etc.

13.- Realización de la nueva convocatoria del Plan Eólico para las zonas 1,2 y 3. Realización del informe de criterios de adjudicación.

14.- Realización sobre GIS de la revisión del Plan Eólico.

15.- Implantación sobre GIS de la situación de las infraestructuras del Plan Eólico.

A finales del año 2008 había instalados 683MW en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana. Tal y como se ha reflejado en los puntos anteriores se continuó con el proceso administrativo (información pública, declaración de impacto ambiental...) de un número importante de parques eólicos pertenecientes al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana. Se prevé, por tanto, que un número significativo de ellos se pongan en funcionamiento a lo largo del ejercicio 2009, si bien existe alguna incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales, debido a que su puesta en marcha depende de múltiples factores tanto técnicos como administrativos.

Esta dificultad en la precisión de la puesta en marcha de los parques eólicos conlleva a la no estimación en estos momentos de la potencia final que se prevé alcanzar en 2009. No obstante, en un periodo más largo como es el horizonte 2011, la previsión es que estén funcionamiento los 2.300 MW con los que cuenta el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

Ayudas al fomento de las Energías Renovables

La Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) dispone de una línea de ayudas en el Programa de *Energías Renovables* cuyo objetivo es el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos, a escala nacional contemplados en el Plan de Energías Renovables 2005-2010 (PER).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El resumen global de las ayudas para el ejercicio 2008 ha sido de 631 proyectos apoyados, con una inversión asociada de 9,6 millones de euros, contando con una subvención de 3,4 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

Cuadro III.4.36

AYUDAS AVEN 2008 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Solar Térmica*	495	4.731.677	1.917.616	6.624 m2
Solar Fotovoltaica	69	1.024.807	439.684	120.166 W
Biomasa*	40	3.271.045	792.719	962 kW-4.554 kW (térmicos)
Eólica	6	118.824	43.280	25.780 W
Minihidráulica	4	106.612	47.974	36,4 kW
Geotérmica	17	336.794	140.580	1.293 kW
Total	631	9.589.759	3.381.853	

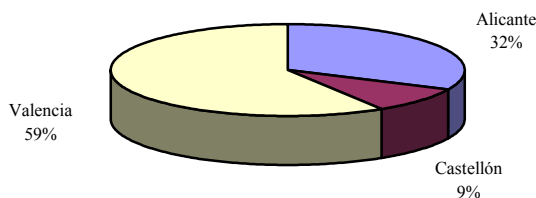
(*) En las áreas de solar térmica y biomasa se incluye la parte correspondiente a dichas tecnologías utilizadas en la hibrido solar biomasa.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El Gráfico III.4.10 muestra la distribución porcentual de los proyectos apoyados en energías renovables por provincias para el año 2008. La provincia de Valencia ha recibido el 50% de las ayudas (Cuadro III.4.37), siendo ésta la que ha recibido el mayor número de proyectos. Le sigue Alicante con el 40% de las ayudas y 204 proyectos y la provincia de Castellón con el 9% y un total de 57 proyectos.

Gráfico III.4.10

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES POR PROVINCIAS EN LA C.V., 2008



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.37

RESUMEN DE LAS AYUDAS AVEN 2008 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

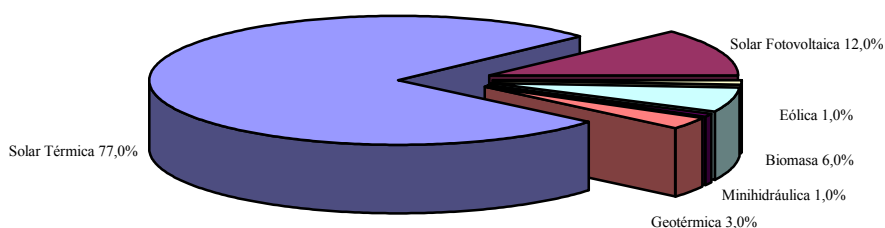
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Provincia de Alicante				
Solar Térmica	155	2.350.091	925.450	3.301 m ²
Solar Fotovoltaica	24	412.186	170.921	41.094 W
Híbrido solar biomasa	4	52.620	23.678	111 kW-46,6 m2
Biomasa térmica	4	23.559	10.601	114 kW (térmicos)
Biogás	-	-	-	0
Tratamiento en el campo	-	-	-	0
Biocarburantes	2	220.597	93.510	0
Eólica	5	110.200	39.835	22.780 W
Geotérmica	6	115.107	51.797	1.098 kW
Minihidráulica	4	106.612	47.974	36,4 kW
Total	204	3.390.972	1.363.766	
Provincia de Castellón				
Solar Térmica	38	232.030	96.296	363 m ²
Solar Fotovoltaica	8	86.474	37.826	19.374 W
Híbrido solar biomasa	1	12.600	5.670	21 kW
Biomasa térmica	6	383.717	124.783	3.589 kW (térmicos)
Biogás	-	-	-	0
Tratamiento en el campo	1	106.500	31.950	0
Biocarburantes	-	-	-	0
Eólica	-	-	-	0
Geotérmica	3	59.734	15.906	56 kW
Minihidráulica	-	-	-	0
Total	57	881.055	312.431	
Provincia de Valencia				
Solar Térmica	297	2.074.479	862.086	2.807 m ²
Solar Fotovoltaica	37	526.147	230.937	59.698 W
Híbrido solar biomasa	5	84.934	38.219	138 kW-42,2 m2
Biomasa térmica	16	178.500	80.320	580 kW (térmicos)
Biogás	2	2.010.523	300.000	962 kW
Tratamiento en el campo	1	92.572	27.771	0
Biocarburantes	3	180.000	90.000	0
Eólica	1	8.624	3.445	30000 W
Geotérmica	8	161.953	72.877	129 kW
Minihidráulica	-	-	-	0
Total	370	5.317.732	1.705.655	
Comunitat Valenciana				
Solar Térmica	490	4.656.600	1.883.832	6.535 m ²
Solar Fotovoltaica	69	1.024.807	439.684	120.166 W
Híbrido solar biomasa	10	150.154	67.567	271 kW-88,8 m2
Biomasa térmica	26	585.776	215.704	4.283 kW (térmicos)
Biogás	2	2.010.523	300.000	962 kW
Tratamiento en el campo	2	199.072	59.721	0
Biocarburantes	5	400.597	183.510	0
Eólica	6	118.824	43.280	25.780 W
Geotérmica	17	336.794	140.580	1.293 kW
Minihidráulica	4	106.612	47.974	36,4 kW
Total	631	9.589.759	3.381.852	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

En el Cuadro III.4.37 figuran detalladas las ayudas apoyados por la AVEN durante el ejercicio 2008, por provincias y por tipos de energía.

Gráfico III.4.11

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES ATENDIENDO AL TIPO DE ENERGÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

En el Gráfico III.4.11 puede apreciarse que el mayor porcentaje de proyectos se ha dado en los de energía solar térmica (77%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a energía solar fotovoltaica con el 12%. En términos absolutos el número de proyectos aprobados en energía solar térmica ha sido de 495 (5 de los cuales corresponden a híbrido solar biomasa), en solar fotovoltaica 69, en energía de la biomasa 40 (5 de ellos corresponden a híbrido biomasa), en energía geotérmica 17, en energía eólica 6 y 4 en minihidráulica, tal y como se recoge en el Cuadro III.4.37.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Las actuaciones en ahorro y eficiencia que realiza la Conselleria d'Infraestructures y Transports, a través de la AVEN, se engloban dentro de las medidas propuestas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética. Este Plan, de marzo de 2003, tiene como objetivo fundamental reducir la intensidad energética de la Comunitat Valenciana; es decir, la cantidad de energía consumida necesaria para producir cada unidad de PIB.

Para ello, contempla una serie de medidas dirigidas a todos los sectores, parte de las cuales ya han sido emprendidas por la Agència Valenciana de l'Energía, para conseguir una reducción del 1,1% interanual de la intensidad energética de la Comunitat Valenciana hasta el año 2010.

Mediante este Plan de Ahorro y Eficiencia Energética se pretende facilitar la consecución de los objetivos previsto, a escala nacional, en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004.

Durante el ejercicio 2008, el desarrollo de las medidas del Plan se ha agrupado bajo el Programa "Ahorra con Energía". El objetivo básico del programa es la realización de medidas tendentes a fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Para llevar a cabo este objetivo las acciones a realizar se centran en los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.
- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, agricultura y transformación de la energía (cogeneración). Además, fomenta actuaciones encaminadas a I+D+i.

Las acciones a realizar consisten, fundamentalmente, en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, planes Renove, cursos de formación, incentivos a la realización de estudios y asesorías energéticas e inversiones en servicios públicos.

Asimismo, se realizarán campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

En el cuadro siguiente se muestran las acciones prevista en el programa "Ahorra con Energía" para 2008.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.38

**PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
"AHORRA CON ENERGÍA", 2008**

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto
SECTOR INDUSTRIAL	3.600.000	13,7%
SECTOR TRANSPORTE	4.900.000	18,7%
SECTOR EDIFICACIÓN	5.030.000	19,2%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	3.877.000	14,8%
SECTOR EQUIPAMIENTO	7.000.000	26,7%
SECTOR AGRICULTURA Y PESCA	393.000	1,5%
SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA	1.025.000	3,9%
SECTOR I+D+i	400.000	1,5%
TOTAL	26.225.000	100,0%

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Durante el año 2008 se concluyeron las medidas tendentes al fomento del ahorro y la eficiencia energética contempladas en el programa "Ahorra con Energía 2007" y se realizaron algunas de las medidas contempladas en el programa "Ahorra con Energía 2008".

Una de las actuaciones concluidas en 2008 fue el *Plan RENOVE de Electrodomésticos*. Tanto por la cuantía global de las ayudas como por el número de las mismas, ésta es una de las actuaciones más importantes del programa "Ahorra con Energía".

El *Plan RENOVE de Electrodomésticos* persigue reducir el consumo de energía eléctrica en el sector doméstico mediante la sustitución de frigoríficos, congeladores, lavadoras, lavavajillas, hornos y encimeras por otros aparatos con etiquetado energético de clase "A" o superior.

Los resultados obtenidos en el *Plan RENOVE* en 2008 han sido los siguientes:

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.39

PLAN RENOVE PARA ELECTRODOMÉSTICOS EN LA C. VALENCIANA, 2008

	Valencia	Alicante	Castellón	Total
ELECTRODOMÉSTICOS SUSTITUIDOS				
Frigoríficos	12.797	7.342	2.710	22.849
Congeladores	770	334	315	1.419
Lavadoras	18.014	10.834	3.771	32.619
Lavavajillas	4.233	2.604	1.033	7.870
Hornos	5.128	2.676	1.002	8.806
Encimeras	3.305	1.638	786	5.729
TOTALES	44.247	25.428	9.617	79.292
CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA APARATOS SUSTITUIDOS				
Clase A	33.264	19.606	7.098	59.968
Clase A +	2.534	1.501	721	4.756
Clase A ++	16	7	10	33
Hornos	5.128	2.676	1.002	8.806
Encimeras	3.305	1.638	786	5.729
TOTALES	44.247	25.428	9.617	79.292

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Los resultados previstos cuando se concluyan todas las acciones del programa “Ahorra con Energía” son:

- Ahorro Energético 63.560 tep/año.
- Ahorro Económico 35,5 M€/año.
- CO₂ evitado 127.600 toneladas/año.

4.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

4.4.1. Contaminación Atmosférica

La publicación de la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, exige a los Estados miembros la designación de las autoridades competentes y organismos encargados de realizar la evaluación de la calidad del aire ambiente y la autorización de los dispositivos de medición, asegurando la calidad de las mediciones efectuadas y el análisis de los métodos de evaluación.

La citada Directiva establece los criterios para la realización de la evaluación de la calidad del aire ambiente, de forma que sean comunes para todos los Estados miembros y, por tanto, comparables entre sí. También establece la necesidad de informar a la población en caso de que se superen los umbrales de alerta establecidos para cada uno de los contaminantes atmosféricos.

La referencia que hace la Directiva a los Estados miembros debe entenderse a las Administraciones Públicas competentes con arreglo a la legislación interna de cada uno de ellos. En este sentido, el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece que corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente.

El Decreto 131/2007, del Consell, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, modificado por el Decreto 217/2007, de 26 de octubre, establece como función de la Dirección General para el Cambio Climático el control de la contaminación atmosférica y acústica y otras formas de contaminación.

Para llevar a cabo estas competencias se ha desarrollado una Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, para hacer un seguimiento continuo de los niveles de los distintos contaminantes atmosféricos. La Red fue creada en virtud del Decreto 161/2003, de 5 de septiembre, atribuyendo a la Dirección General de Calidad Ambiental, ahora Dirección General para el Cambio Climático, su gestión.

Esta Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica cuenta con estaciones automáticas, distribuidas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana que suministran información instantánea de las concentraciones de los principales contaminantes atmosféricos. Además, estos

datos se complementan con los procedentes de la Red Manual y de los provenientes de la Red de estaciones móviles.

Todo ello, con el objetivo de mantener un conocimiento exacto de los niveles de los principales contaminantes atmosféricos y las variables que influyen en su propagación en el territorio de la Comunitat Valenciana, de forma que permitan realizar una correcta evaluación de la calidad del aire ambiente de la Comunidad.

El objetivo último de este control es prevenir las posibles superaciones de los niveles límites establecidos para los contaminantes atmosféricos y adoptar las medidas necesarias para evitar que estas superaciones se produzcan, informando a la población de las medidas que debe adoptar, en caso de que se superen los niveles de alerta, para proteger su salud. Y en general, adoptar cuantas medidas sean necesarias para mantener la calidad del aire ambiente dentro de los objetivos fijados por las normas.

Según la normativa comunitaria vigente, se entiende por contaminación atmosférica la introducción en la atmósfera por el hombre, directa o indirectamente, de sustancias o de energía que tenga una acción nociva de tal naturaleza, que ponga en peligro la salud del hombre, que cause daños a los recursos biológicos y a los ecosistemas, que deteriore los bienes materiales y que dañe o perjudique las actividades recreativas y otras utilizaciones legítimas del medio ambiente.

Los contaminantes presentes en la atmósfera proceden de dos tipos de fuentes emisoras bien diferenciadas: las naturales y las antropogénicas.

La emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes en cantidades crecientes ha alterado el equilibrio natural entre los distintos ecosistemas y ha afectado a la salud de los humanos y a los bienes materiales, provocando incluso cambios climáticos catastróficos.

En la mayoría de los países industrializados se han establecido valores máximos de concentración admisible para los contaminantes atmosféricos más característicos. Generalmente, la calidad del aire se evalúa por medio de los niveles de inmisión, definidos éstos como la concentración media de un contaminante presente en el aire durante un periodo de tiempo determinado. Para el control de estos niveles se cuenta con las redes de vigilancia.

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica se encuentra incluida dentro de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica. Los datos recogidos por esta Red, son enviados a la Unión Europea, a través del Ministerio de Medio Ambiente.

La Red Valenciana tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Medición y cuantificación de la concentración de los contaminantes presentes en el aire.
- Evaluación de la calidad del aire.
- Observación de las tendencias evolutivas de los contaminantes en el tiempo, y de los modelos de difusión de éstos en la atmósfera.
- Determinación del estado de la calidad del aire y del grado de cumplimiento de límites con respecto a los valores que establece la normativa en vigor.
- Informar a la población sobre el nivel de calidad del medio ambiente atmosférico, al igual que en caso de detección de situaciones de alerta o emergencia.

A continuación se procede a insertar los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2008 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunidad.

El Cuadro III.4.40 recoge las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el año 2008.

Los Cuadros III.4.41 a III.4.51 analizan los distintos parámetros de contaminación: partículas en suspensión, dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre, niveles de benceno, plomo, níquel, arsénico y cadmio.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.40

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2008**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
AGOST	Agost	ALMASSORA_2	Almassora	ALZIRA	Alzira
RENFE	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	FACULTATS	Burjassot
EL PLA	Alacant	BURRIANA	Burriana	QUART	Quart de Poblet
FLORIDA-BABEL	Alacant	BU. RESIDENCIA	Burriana	GANDIA	Gandia
V. DELS LLIRIS	Alcoi	P. D'ESPORTS	Castelló	PATERNA-CEAM	Paterna
BENIDORM	Benidorm	PENYETA	Castelló	CEA-SAGUNT	Sagunt
ELDA-LACY	Elda	ERMITA	Castelló	PORT DE SAGUNT	Sagunt
AGROALIMENTARI	Elx	GRAU	Castelló	SAGUNT-NORD	Sagunt
ELX-PARC		CIRAT	Cirat	P. SILLA	Valencia
DE BOMBERS	Elx	MORELLA	Morella	N. CENTRO	Valencia
MONÓVER	Monóver	ONDA	Onda	UNIVERSITAT	
ORIHUELA	Orihuela	CORATXAR	P. Benifàssar	POLITÈCNICA	Valencia
SANT VICENT DEL	S. Vicent del	VALLIBONA	Vallibona	LINARES	Valencia
RASPEIG	Raspeig	VILA-REAL-PM	Vila-real	VIVERS	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
		SANT JORDI	San Jorge	BENIGÁNIM	Benigánim
		VIVER	Viver	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
		ALCORA-PM	L'Alcora	L'ELIANA	L'Eliana
		ALCORA	L'Alcora	ONTINYENT	Ontinyent
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	BUÑOL CEMEX	Buñol
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	ZARRA EMEP	Zarra

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge las medidas registradas por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge donde se analiza y evalúa la información recibida.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.41

VALORES DE PM10*, 2008 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Diarias de PM10 de 50 µg/m ³	Valor Promedio de PM10 (µg/m ³)
AGOST	17	39,9
AGROALIMENTARI	15	26,3
ALCORA-PM	11	27,4
ALMASSORA_2	45	35,3
ALZIRA	9	24,3
BENICÀSSIM	4	20,1
BENIGÀNIM	0	22,1
BUÑOL CEMEX	5	16,0
BURRIANA	8	25,3
CEA SAGUNT	38	28,1
CIRAT	0	12,1
EL PLA	35	35,1
ELDA-LACY	8	24,7
ELX PARC DE BOMBERS	20	28,9
FACULTATS	17	28,6
GANDIA	3	29,8
L'ALCORA	57	38,1
L'ELIANA	3	25,4
MONÓVER	2	22,6
MORELLA	2	10,5
ONDA	5	21,0
ONTINYENT	0	15,6
ORIHUELA	0	23,8
PATERNA-CEAM	6	24,2
PATRONAT D'ESPORTS	24	31,5
SANT JORDI	4	16,9
SANT VICENT DEL RASPEIG	21	29,4
TORRE ENDOMÉNECH	1	12,2
UNIVERSITAT POLITÈCNICA	13	26,3
VALL D'ALBA DIGITEL	4	23,7
VERGE DELS LLIRIS	4	18,0
VILA-REAL-PM	8	29,2
VILLAR DEL ARZOBISPO	1	22,4
VIVERS	7	25,5
ZORITA	5	14,1
LÍMITE	35	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.42

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, 2008 SEGÚN NORMATIVA ESTATAL
Real Decreto 717/87

Estación	Dióxido de Nitrógeno	
	Perc. 98	Perc. 50
AGROALIMENTARI	41	9
ALMASSORA_2	67	15
ALZIRA	49	13
BENICÀSSIM	70	14
BENIDORM	19	5
BENIGÀNIM	22	7
BUÑOL CEMEX	50	10
BURRIANA	59	16
CAUDETE DE LAS FUENTES	33	4
CEA SAGUNT	46	10
CIRAT	21	7
CORATXAR	15	4
EL PLA	86	25
ELDA-LACY	55	9
ELX PARC DE BOMBERS	46	7
ERMITA	92	28
FACULTATS	114	27
FLORIDA-BABEL	35	6
GANDIA	33	8
GRAU	75	16
L'ALCORA	80	23
L'ELIANA	133	21
LINARES	115	47
MONÓVER	24	7
MORELLA	25	5
N. CENTRO	144	56
ONDA	29	6
ONTINYENT	12	4
ORIHUELA	21	4
PATERNA-CEAM	60	11
PATRONAT D'ESPORTS	86	22
PENYETA	40	9
PISTA DE SILLA	108	37
PT. SAGUNT	54	16
QUART DE POBLET	93	17
RENFE	108	37
SAGUNT-NORD	52	10
SANT JORDI	32	9
TORRE ENDOMÉNECH	23	7
UNIVERSITAT POLITÈCNICA	110	28
VALLIBONA	14	4
VERGE DELS LLIRIS	71	16
VILAFRANCA	31	6
VILLAR DE ARZOBISPO	20	4
VIVER	22	4
VIVERS	66	20
ZARRA EMEP	4	4
ZORITA	15	5
UMBRAL	135	50
LÍMITE	200	-

Los valores de dióxido de nitrógeno se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.43

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2008 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de 220 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_2	Valor Promedio de NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
AGROALIMENTARI	0	12
ALMASSORA_2	0	21
ALZIRA	0	16
BENICÀSSIM	0	21
BENIDORM	0	6
BENIGÀNIM	0	8
BUÑOL CEMEX	0	15
BURRIANA	0	20
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	8
CEA SAGUNT	0	14
CIRAT	0	7
CORATXAR	0	5
EL PLA	0	30
ELDA-LACY	0	14
ELX PARC DE BOMBERS	0	12
ERMITA	0	33
FACULTATS	11	35
FLORIDA-BABEL	0	10
GANDIA	0	10
GRAU	0	21
L'ALCORA	0	28
L'ELIANA	4	33
LINARES	0	50
MONÓVER	0	8
MORELLA	0	7
N. CENTRO	18	60
ONDA	0	8
ONTINYENT	0	5
ORIHUELA	0	6
PATERNA-CEAM	0	17
PATRONAT D'ESPORTS	0	29
PENYETA	0	12
PISTA DE SILLA	0	42
PT. SAGUNT	0	20
QUART DE POBLET	0	23
RENFE	0	36
SAGUNT-NORD	0	15
SANT JORDI	0	10
TORRE ENDOMÉNECH	0	8
UNIVERSITAT POLITÈCNICA	0	36
VALLIBONA	0	5
VERGE DELS LLIRIS	0	21
VILAFRANCA	0	9
VILLAR DE ARZOBISPO	0	5
VIVER	0	6
VIVERS	0	24
ZARRA EMEP	0	4
ZORITA	0	6
LÍMITE	18	44

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.44

NIVELES DE OZONO(O3), 2008. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones horarias de 240	Nº Superaciones horarias de 120	Nº Superaciones horarias de 180
	µg/m3 de O ₃	µg/m3 de O ₃	µg/m3 de O ₃
AGROALIMENTARI	0	5	0
ALZIRA	0	8	0
BENIDORM	0	0	0
BENIGÀNIM	0	19	0
BUÑOL CEMEX	0	8	0
BURRIANA	0	7	0
CAUDETE FUENTES	0	24	0
CEA SAGUNT	0	12	0
CIRAT	0	19	0
CORATXAR	0	17	1
EL PLA	0	0	0
ELDA-LACY	0	0	1
ELX PARC BOMBERS	0	3	1
ERMITA	0	0	0
FACULTATS	0	4	0
FLORIDA-BABEL	0	0	0
GANDIA	0	4	0
GRAU	0	2	0
L'ALCORA	0	11	0
L'ELIANA	0	19	0
LINARES	0	0	0
MONÓVER	0	14	1
MORELLA	0	16	5
N. CENTRO	0	0	0
ONDA	0	21	0
ONTINYENT	0	9	0
ORIHUELA	0	0	0
PATERNA-CEAM	0	0	0
PATRONAT D'ESPORTS	0	0	0
PENYETA	0	3	0
PISTA DE SILLA	0	0	0
PT. SAGUNT	0	6	0
QUART DE POBLET	0	0	0
RENFE	0	0	0
SAGUNT-NORD	0	0	0
SANT JORDI	0	12	0
S. VICENT DEL RASPEIG	0	16	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0	0
UNIVERSITAT POLITÈC	0	1	0
VALLIBONA	0	31	0
VERGE DELS LLIRIS	0	7	0
VILAFRANCA	0	17	4
VILLAR ARZOBISPO	0	54	0
VIVER	1	32	0
VIVERS	0	0	0
ZARRA EMEP	0	0	0
ZORITA	0	35	4
LÍMITE	-	25	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.45

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2008 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de SO ₂ 350 µg/m ³	Nº Superaciones Diarias de SO ₂ 125 µg/m ³
AGROALIMENTARI	0	0
ALMASSORA_2	0	0
ALZIRA	0	0
BENICÀSSIM	0	0
BENIDORM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL CEMEX	0	0
BURRIANA	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CEA SAGUNT	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PLA	0	0
ELDA-LACY	0	0
ELX PARC DE BOMBERS	0	0
ERMITA	0	0
FACULTATS	0	0
FLORIDA-BABEL	0	0
GANDIA	0	0
GRAU	0	0
L'ALCORA	0	0
L'ELIANA	0	0
LINARES	0	0
MONÓVER	0	0
MORELLA	0	0
N. CENTRO	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA-CEAM	0	0
PATRONAT D'ESPORTS	0	0
PENYETA	0	0
PISTA DE SILLA	0	0
PT. SAGUNT	0	0
QUART DE POBLET	0	0
RENFÉ	0	0
SAGUNT-NORD	0	0
SANT JORDI	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
UNIVERSITAT POLITÈCNICA	0	0
VALLIBONA	0	0
VERGE DELS LLIRIS	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILLAR DE ARZOBISPO	0	0
VIVER	0	0
VIVERS	0	0
ZARRA EMEP	0	0
ZORITA	0	0
LIMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (µg/m³).

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.46

**NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2008
SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Superaciones Máximas		
	Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
AGROALIMENTARI	0	0,2	0,5
ALMASSORA_2	0	0,2	1,1
ALZIRA	0	0,2	0,4
BENICÀSSIM	0	0,2	0,7
BENIDORM	0	0,2	0,4
BENIGÀNIM	0	0,3	1,2
BUÑOL CEMEX	0	0,2	1,6
BURRIANA	0	0,2	0,9
CEA SAGUNT	0	0,3	1,2
CIRAT	0	0,2	1,6
EL PLA	0	0,3	1,3
ELX PARC DE BOMBERS	0	0,3	1,1
ERMITA	0	0,2	1,1
FACULTATS	0	0,3	0,9
FLORIDA-BABEL	0	0,1	1,1
GANDIA	0	0,3	0,9
GRAU	0	0,4	1,6
L'ALCORA	0	0,3	1,2
L'ELIANA	0	0,2	0,8
LINARES	0	0,5	1,6
MONÓVER	0	0,3	0,5
N. CENTRO	0	0,3	2,2
ONTINYENT	0	0,5	0,6
ORIHUELA	0	0,3	0,7
PATERNA-CEAM	0	0,2	0,6
PATRONAT D'ESPORTS	0	0,4	2,0
PISTA DE SILLA	0	0,3	1,2
PT. SAGUNT	0	0,4	1,3
QUART DE POBLET	0	0,2	0,8
RENFE	0	0,2	0,8
SAGUNT-NORD	0	0,3	1,1
TORRE ENDOMÉNECH	0	0,3	1,1
VERGE DELS LLIRIS	0	0,2	0,9
VIVER	0	0,3	1,7
VIVERS	0	0,3	1,0
LÍMITE	-	-	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.47

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2008, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
EL PLA	1,2
PATRONAT D'ESPORTS	1,5
VIVERS	1,6
LÍMITE	7

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.48

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2008, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,01
AGROALIMENTARI	0,00
ALCORA-PM	0,07
ALZIRA	0,00
BENIGÀNIM	0,00
CIRAT	0,01
EL PLA	0,01
ELX PARC DE BOMBERS	0,00
FACULTATS	0,01
L'ELIANA	0,01
MONÓVER	0,01
MORELLA	0,00
ONDA	0,03
ONTINYENT	0,00
ORIHUELA	0,01
PATERNA-CEAM	0,00
PATRONAT D'ESPORTS	0,04
SANT JORDI	0,00
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,01
TORRE ENDOMÉNECH	0,01
VALL D'ALBA DIGITEL	0,01
VERGE DELS LLIRIS	0,00
VILA-REAL-PM	0,04
VIVERS	0,01
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2008

Cuadro III.4.49

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2008 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGOST	10,54
AGROALIMENTARI	3,52
ALCORA-PM	2,17
ALZIRA	2,26
BENIGÀNIM	2,26
CIRAT	0,88
EL PLA	5,75
ELX PARC DE BOMBERS	4,20
FACULTATS	2,85
L'ELIANA	2,20
MONÓVER	2,55
MORELLA	1,90
ONDA	1,95
ONTINYENT	1,77
ORIHUELA	3,00
PATERNA-CEAM	2,35
PATRONAT D'ESPORTS	2,68
SANT JORDI	2,06
SANT VICENT DEL RASPEIG	6,83
TORRE ENDOMÉNECH	1,30
VALL D'ALBA DIGITEL	2,57
VERGE DELS LLIRIS	1,73
VILA-REAL-PM	2,59
VIVERS	3,04
UMBRAL	20

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.50

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2008, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	0,38
AGROALIMENTARI	0,33
ALCORA-PM	1,15
ALZIRA	0,35
BENIGÀNIM	0,60
CIRAT	0,36
EL PLA	0,42
ELX PARC DE BOMBERS	0,33
FACULTATS	0,41
L'ELIANA	0,42
MONÓVER	0,35
MORELLA	0,30
ONDA	0,68
ONTINYENT	0,46
ORIHUELA	0,35
PATERNA-CEAM	0,36
PATRONAT D'ESPORTS	1,10
SANT JORDI	0,32
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,37
TORRE ENDOMÉNECH	0,40
VALL D'ALBA DIGITEL	0,56
VERGE DELS LLIRIS	0,22
VILA-REAL-PM	1,34
VIVERS	0,37
UMBRAL	6

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.51

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2008, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,10
AGROALIMENTARI	0,11
ALCORA-PM	0,22
ALZIRA	0,19
BENIGNÀNIM	0,10
CIRAT	0,25
EL PLA	0,12
ELX PARC DE BOMBERS	0,13
FACULTATS	0,14
L'ELIANA	0,11
MONÓVER	0,06
MORELLA	0,06
ONDA	0,31
ONTINYENT	0,06
ORIHUELA	0,08
PATERNA-CEAM	0,09
PATRONAT D'ESPORTS	0,24
SANT JORDI	0,07
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,12
TORRE ENDOMÉNECH	0,08
VALL D'ALBA DIGITEL	0,12
VERGE DELS LLIRIS	0,11
VILA-REAL-PM	0,24
VIVERS	0,15
UMBRAL	5
LÍMITE	

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

En fecha 11 de mayo de 2006 se publicaba en el DOGV la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, cuyo anteproyecto fue remitido al CES-CV, emitiendo este organismo el correspondiente dictamen con las observaciones oportunas.

Esta ley tiene por objeto definir y regular los instrumentos de intervención administrativa ambiental a los que deben sujetarse las instalaciones o actividades, que se desarrollen o pretendan desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, susceptibles de afectar a la seguridad, a la salud de las personas o al medio ambiente.

Sus fines son, por una parte, obtener un alto nivel de protección del medio ambiente mediante la utilización de los instrumentos necesarios para prevenir y reducir las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, así como la generación de

residuos, controlando y corrigiendo los efectos de las actividades sometidas a la presente ley. Por otro lado, integrar y agilizar los procedimientos administrativos necesarios para la construcción, montaje, explotación o traslado, así como la modificación sustancial de las instalaciones o actividades comprendidas en la presente ley, o de las características o funcionamiento de las mismas, garantizando la colaboración y coordinación de las administraciones públicas que deban intervenir.

La Ley 2/2006 ha sido objeto de desarrollo reglamentario mediante el Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, regulándose en el mismo, entre otros, el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana, el Registro de Emisiones de la Comunitat Valenciana, la autorización ambiental integrada, el procedimiento de licencia ambiental, la modificación de oficio de la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental y la autorización de inicio de la actividad y licencia de apertura.

En España, a finales de 2007, se aprobaba y entraba en vigor la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Esta ley viene a sustituir a la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del medioambiente atmosférico, que junto a su extenso desarrollo reglamentario sirvió como norma básica para enmarcar la respuesta a los problemas de contaminación del aire.

El objeto de la Ley 34/2007 es definir una nueva norma básica conforme con las exigencias del actual ordenamiento jurídico y administrativo, que se inspire en los principios, enfoques y directrices que definen y orientan la vigente política ambiental y de protección de la atmósfera en el ámbito de la Unión Europea y que dé adecuada cabida a los planteamientos y requisitos técnicos que conforman el acervo comunitario en materia de atmósfera y el derivado de los correspondientes convenios internacionales.

Durante el ejercicio 2008 no se ha constatado ningún nuevo texto normativo, nacional ni autonómico, en materia de contaminación atmosférica.

4.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea.

Los estudios realizados en el marco del Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010, evidencian que en Europa el ruido representa un problema creciente. Se calcula que afecta a la salud y calidad de vida de, al menos, el 25% de la población de la Unión Europea.

El ruido agrava el estrés, perturba el sueño y puede incrementar los riesgos de enfermedad cardiaca. Esta preocupación quedó patente en el marco de la política comunitaria, que trató de alcanzar un elevado grado de protección del medio ambiente y la salud, siendo uno de sus objetivos la protección contra el ruido.

Como novedades normativas, en fecha 18 de julio de 2006, se publicaba en el DOGV, el Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica.

El decreto tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autónoma y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Deberán elaborar los Planes Acústicos Municipales (PAM) los municipios de más de 20.000 habitantes, cuyos planes acústicos contemplarán todo el término municipal. Potestativamente podrán también elaborarlos el resto de municipios, si así lo deciden mediante acuerdo del Pleno de la Corporación municipal.

Durante el ejercicio 2008 se ha aprobado la siguiente normativa en materia de contaminación acústica:

- Decreto 43/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.
- Corrección de errores del Decreto 43/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.
- Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR “Protección frente al Ruido”, del Código Técnico de la Edificación, y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el “Código Técnico de la Edificación”.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Uno de los aspectos más importantes en la lucha contra el ruido es la formación de aquellos agentes sociales, que controlan e intervienen directamente en el proceso. Por ello, desde 1998, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, en colaboración con el Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Universitat Politècnica de València, ha venido realizando una serie de cursos presenciales y gratuitos de formación sobre contaminación acústica: cursos sobre la acústica en la actividad municipal y curso de iniciación a las técnicas de medición del ruido.

El objeto del primero de estos cursos es que los técnicos municipales de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana actualicen sus conocimientos en el campo de la acústica en las actividades calificadas y la acústica ambiental.

Con respecto al segundo curso, su objetivo es proporcionar unos conocimientos básicos sobre el empleo de técnicas de medición de ruido ambiental; en concreto, en los que se refiere al manejo del instrumental adecuado, a los procedimientos normalizados, a la elaboración de informes, interpretación de resultados, inspecciones de actividades y establecimientos. Este curso está dirigido expresamente al personal de las administraciones públicas que desempeña puestos de trabajo que requieren la realización de mediciones del ruido e inspecciones de actividades debido a la contaminación acústica: Policías Locales, Policías Autonómicas y Guardia Civil (SEPRONA).

Por otra parte, la adecuada planificación en la lucha contra el ruido en los núcleos urbanos de nuestra Comunidad exige la realización de un control efectivo, por parte de la Administración, de los niveles de contaminación acústica. Por este motivo, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge considera necesario apoyar a las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias de control de dicha contaminación, incentivando igualmente las actuaciones de prevención de la misma, a través de subvenciones para la adquisición de material de medición de la contaminación acústica por Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.52 recoge los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2008. Se han realizado un total de 1.229.181 inspecciones, un 40,4% más que en el año 2007 (875.427), de las cuales un 72,9% corresponde a comprobación de turismos, un 16,1% a vehículos mixtos y el 5,2% a camiones. El 5,8% restante agrupa a las motocicletas, tractocamiones, ciclomotores, autobuses y cuadríciclos. Para este ejercicio se ha contado con datos de dos nuevas concesionarias: ITV Vega Baja S.A. y Valenciana de Revisiones U.T.E.

Cuadro III.4.52

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008

Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora										TOTAL ESTACIÓN
	Ciclomotor	Motocicleta	Cuadriciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tractocamión			
ASEGURAMIENTO TEC. DE CALIDAD, S.A.											240.266
ALCOI	230	799	3	22.780	4.521	42	856	76			29.307
DENIA	574	995	3	26.471	6.459		238				34.740
GANDIA	548	1.531	1	38.457	9.349	235	3.897	1.267			55.285
Unidad Móvil 4651	182	366	1	7.758	2.197		173				10.677
Unidad Móvil 4655	3.750	239	5								3.994
ONTINYENT	466	472	1	15.879	3.635	34	1.049	240			21.776
ALZIRA	301	981	1	31.612	6.784	40	1.528	441			41.688
XATIVA	361	1.048		28.652	8.848	143	2.734	1.013			42.799
VALENCIA I.T.V.-U.T.E.=Valenciana de Servicios ITV, S.A.											260.818
RIBA-ROJA DE TURIA	137	817	5	34.742	9.320	926	4.596	1.497			52.040
Unidad Móvil 4652	124	115	0	3.700	1.326	0	70	0			5.335
Unidad Móvil 4653											0
UTIEL	81	239	0	9.753	3.547	24	862	375			14.881
CATARROJA	495	1.751	2	62.042	15.776	339	6.163	2.301			88.869
VALENCIA (Vara de Quart)	756	1.981	1	51.994	9.265	2	766	0			64.765
LIRIA	314	760	0	23.623	7.789	85	1.733	624			34.928
I.T.V. VEGA BAJA, S.A.											133.593
REDOVAN	620	1.098	7	57.310	14.338	465	9.752	1.422			85.012
VILLENA	213	1.262	5	33.218	7.029	233	5.488	1.133			48.581
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.= Appus Iteuve											199.244
ALICANTE	967	3.319	3	67.288	11.483	709	4.479	994			89.242
ELX	224	1.321	0	39.640	9.900	86	1.988	0			53.159
BENIDORM	774	1.930	10	36.323	7.836	339	1.634	70			48.916
Unidad Móvil Agrícola	118	346	3	5.346	1.142	0	202	32			7.189
Unidad Móvil	661	77									738
											.../...

Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora										TOTAL ESTACIÓN
	Ciclomotor	Motocicleta	Cuadriciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tractocamión			
PISTAS ITEUVE, S.A.											64.940
SAN BARTOLOME	171	460	2	21.998	4.639	73	1.299	435			29.077
TORREVIEJA	213	430	9	22.801	2.896	9	852	106			27.316
PILAR DE LA HORADADA	53	200	1	6.674	987		253	20			8.188
Unidad Móvil S. Bartolome	338	20	1								359
I.T.V. DE LEVANTE, S.A.											172.452
MASSALFASSAR	557	1.937	2	67.388	14.238	1.137	5.866	3.234			94.359
CAMPANAR	2.150	3.502		64.771	7.205	2	94				77.724
MÓVIL	360	9									369
VALENCIANA DE REVISIONES, U.T.E.											157.868
CASTELLÓN	338	1.268	4	42.131	8.567	238	2.634	881			56.061
VILA-REAL	252	656	4	27.909	6.510	100	1.692	441			37.564
VINARÓS	113	503	0	14.236	4.185	44	1.163	245			20.489
SAGUNTO	246	837	3	25.832	5.582	27	1.764	1.174			35.465
Unidad móvil turismos	147	151	1	5.372	2.305	0	46	0			8.022
Unidad móvil agrícola	237	29	1								267
TOTAL	17.071	31.449	79	895.700	197.658	5.332	63.871	18.021			1.229.181

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge

4.5. RESIDUOS

Los Cuadros III.4.53 y III.4.54 contienen los datos para los ejercicios 2007 y 2008 sobre el número de toneladas de residuos tratadas en plantas de compostaje (balance de masas de las plantas de recuperación y compostaje de la Comunitat Valenciana). Se ofrecen los datos correspondientes a cada una de las instalaciones en funcionamiento, así como su fecha de inicio.

Durante el año 2008 (Cuadro III.4.54), se aprecia un descenso del 12,2% en el número de residuos tratados. No obstante, hay que señalar que la planta nueva de Alicante se encuentra en fase de pruebas por lo que no se ha contabilizado en el balance total de residuos.

Los Cuadros III.4.55 a III.4.60 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios. Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). En estos cuadros puede observarse un progresivo incremento en el número de kilogramos recogido, aumentando igualmente la ratio kg/año /habitantes. En cambio, se produce una disminución de la ratio en cuanto al número de contenedores por habitante. De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Los Cuadros III.4.61 y III.4.62 recogen los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes. Como puede observarse en los mismos, ha aumentado el número de kg/año, de recogida selectiva de envases de medicamentos, si bien ha descendido el número kg/año de recogida selectiva de envases fitosanitarios.

Cuadro III.4.53

RESIDUOS URBANOS TRATADOS EN PLANTAS DE COMPOSTAJE

Año 2007. (Tn/Año)

INSTALACIONES	Año de inicio	RSU Trat.	Papel Cartón	Vidrio	Plástico PEAD	Plástico PET	Acero	Alumini- no	Bricks	Madera	Tot. Recup.	%Tot. Recup.	Compost	% Compost	Rechazo	% Rechazo
Alicante (Foncalent): Inusa	1972	215.537	0	0	24	0	184	0	0	1.817	2.025	0,9	59.972	27,8	138.074	64,1
Crevent: Abomasa	1974	96.139	1.043	557	170	0	2.066	38	0	0	3.874	4,0	18.913	19,7	44.962	46,8
Eix Consorci Baix Vinalopó	2001	134.516	2.936	0	869	0	1.665	105	106	0	5.681	4,2	0	0,0	94.250	70,1
Xixona	2003	249.074	428	0	90	136	601	0	20	0	1.276	0,5	1.031	0,4	223.446	89,7
Villena Rec y Serv Mediterráneo	2005	74.374	2.117	526	467	0	1.476	26	0	0	4.612	6,2	5.265	7,1	54.844	73,7
Provincia de Alicante		769.640	6.524	1.083	1.620	136	5.992	169	126	1.817	17.468	2,3	85.181	11,1	555.576	72,2
Onda: Reciplasa	1998	173.358	5.133	0	427	0	2.911	0	0	0	8.471	4,9	7.136	4,1	89.562	51,7
Provincia de Castellón		173.358	5.133	0	427	0	2.911	0	0	0	8.471	4,9	7.136	4,1	89.562	51,7
Guadassar: Ginsa	1989	208.247	3.301	60	897	0	3.042	44	0	0	7.344	3,5	42.582	20,4	136.135	65,4
Quart de poblet: Fervasa	1968	695.016	11.472	3.501	2.084	0	5.207	11	0	0	22.275	3,2	42.196	6,1	572.190	82,3
Provincia de Valencia		903.263	14.773	3.561	2.981	0	8.249	55	0	0	29.619	3,3	84.778	9,4	708.325	78,4
C. Valenciana, 2007		1.846.261	26.430	4.644	5.028	136	17.152	224	126	1.817	55.558	3,0	177.095	9,6	1.353.463	73,3
C. Valenciana, 2006		1.754.654	23.792	4.635	3.935	1044	17.172	250	115	15	50.958	2,9	119.641	6,8	1.271.037	72,4
C. Valenciana, 2005		1.732.780	26.458	4.422	2.783	309	17.138	241	63	637	52.052	3,0	121.602	7,0	1.069.863	61,7
C. Valenciana, 2004		1.774.859	28.628	4.896	2.874	355	20.819	772	101	40.361	98.806	5,6	139.189	7,8	1.096.311	62,0

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático Conselleria de Medi Ambient Aigua, Urbanisme i Habitatge

Cuadro III.4.54

RESIDUOS URBANOS TRATADOS EN PLANTAS DE COMPOSTAJE

Año 2008. (Tn/Año)

INSTALACIONES	Año de inicio	RSU Trat.	Papel Cartón	Vidrio	Plástico PEAD	Plástico PET	Metal férreo	Metal no férreo	Bricks	Madera	Tot. Recup.	%Tot. Recup.	Compost	% Compost	Rechazo	% Rechazo
Crevillent: Abornasa	1974	118.242	1.025	480	153	0	2.182	43	0	0	3.883	3,3	20.507	17,3	61.227	51,8
Elx: Consorcio Baix Vinalopó	2001	94.530	3.068	0	472	0	1.603	81	142	0	5.366	5,7	0	0,0	59.930	63,4
Xixona	2003	198.521	778	0	194	279	995	6	19	4	2.275	1,1	489	0,2	171.976	86,6
Villena: Rec y Serv Mediterráneo	2005	151.705	3.298	685	453	0	2.177	14	0	0	6.627	4,4	816	0,5	139.607	92,0
Provincia de Alicante		562.998	8.169	1.165	1.272	279	6.957	144	161	4	18.151	3,2	21.812	3,9	432.740	76,9
Onda: Reciplasa*	1998	171.290	5.061	24	577	0	3.375	0	0	0	9.037	5,3	7.690	4,5	89.562	52,3
Provincia de Castellón		171.290	5.061	24	577	0	3.375	0	0	0	9.037	5,3	7.690	4,5	89.562	52,3
Guadassar: Girsá	1989	227.693	2.248	119	352	232	2.345	74	0	0	5.370	2,4	36.485	16,0	172.728	75,9
Quart de poblet: Fervasa	1968	659.660	11.078	3.784	1.171	1059	5.721	16	0	0	22.829	3,5	47.485	7,2	538.878	81,7
Provincia de Valencia		887.353	13.326	3.903	1.523	1.291	8.066	90	0	0	28.199	3,2	83.970	9,5	711.606	80,2
C. Valenciana, 2008		1.621.641	26.556	5.092	3.372	1.570	18.398	234	161	4	55.387	3,4	113.472	7,0	1.233.909	76,1
C. Valenciana, 2007		1.846.261	26.430	4.644	5.028	136	17.152	224	126	1.817	55.558	3,0	177.095	9,6	1.353.463	73,3
C. Valenciana, 2006		1.754.654	23.792	4.635	3.935	1044	17.172	250	115	15	50.958	2,9	119.641	6,8	1.271.037	72,4
C. Valenciana, 2005		1.732.780	26.458	4.422	2.783	309	17.138	241	63	637	52.052	3,0	121.602	7,0	1.069.863	61,7

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.55

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2004			2005			2006			2007			2008		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	527.345	3.629.056	6,88	543.432	3.810.509	7,01	559.761	4.001.034	7,15	572.865	4.201.086	7,33	594.915	4.411.140	7,41
Valencia	2.358.919	29.880.402	12,67	2.416.628	31.374.422	12,98	2.463.592	32.943.144	13,37	2.480.480	34.590.301	13,95	2.543.209	36.319.816	14,28
Alicante	1.657.040	12.590.747	7,60	1.732.389	13.220.285	7,63	1.783.555	13.881.299	7,78	1.821.466	14.575.364	8,00	1.891.477	15.304.132	8,09
Total C. Valenciana	4.543.304	46.100.205	10,15	4.692.449	48.405.216	10,32	4.806.908	50.825.477	10,57	4.874.811	53.366.751	10,95	5.029.601	56.035.088	11,14

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.56

CONTENEDORES DE PAPEL

	2004			2005			2006			2007			2008		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Castellón	527.345	1.139	439	543.432	1.367	398	559.761	1.431	391	572.865	1.530	374	594.915	1.633	364
Valencia	2.358.919	5.131	436	2.416.628	5.619	430	2.463.592	5.736	429	2.480.480	6.010	413	2.543.209	6.540	389
Alicante	1.657.040	2.794	559	1.732.389	3.312	523	1.783.555	3.378	528	1.821.466	3.851	473	1.891.477	4.292	441
Total C. Valenciana	4.543.304	9.064	474	4.692.449	10.298	456	4.806.908	10.545	456	4.874.811	11.391	428	5.029.601	12.465	403

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.57

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2004			2005			2006			2007			2008		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	527.345	4.644.950	8,81	543.432	4.964.990	9,14	559.761	5.285.190	9,44	572.865	6.188.360	10,80	594.915	7.160.200	12,04
Valencia	2.358.919	23.081.208	9,78	2.416.628	25.723.554	10,64	2.463.592	29.215.116	11,86	2.480.480	33.963.949	13,69	2.543.209	37.994.400	14,94
Alicante	1.657.040	20.940.000	12,64	1.732.389	22.916.020	13,23	1.783.555	25.400.430	14,24	1.821.466	30.416.920	16,70	1.891.477	34.269.300	18,12
Total C. Valenciana	4.543.304	48.666.158	10,71	4.692.449	53.604.564	11,42	4.806.908	59.900.736	12,46	4.874.811	70.569.229	14,48	5.029.601	79.423.900	15,79

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.58

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2004			2005			2006			2007			2008		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Castellón	527.345	1.384	447	543.432	1.538	382	559.761	1.732	323	572.865	1.817	315	594.915	2.073	287
Valencia	2.358.919	5.189	628	2.416.628	5.933	506	2.463.592	6.304	391	2.480.480	7.035	353	2.543.209	7.524	338
Alicante	1.657.040	4.554	360	1.732.389	5.043	378	1.783.555	6.062	294	1.821.466	7.366	247	1.891.477	7.479	253
Total C. Valenciana	4.543.304	11.127	478	4.692.449	12.514	436	4.806.908	14.098	341	4.874.811	16.218	301	5.029.601	17.076	295

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.59

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2004			2005			2006			2007			2008		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	527.345	1.592.860	3,02	543.432	1.994.110	3,67	559.761	2.286.020	4,08	572.865	3.445.430	6,01	594.915	7.026.280	11,81
Valencia	2.358.919	9.136.500	3,87	2.416.628	10.651.150	4,41	2.463.592	13.008.332	5,28	2.480.480	16.839.340	6,79	2.543.209	20.294.620	7,98
Alicante	1.657.040	5.627.050	3,40	1.732.389	5.980.800	3,45	1.783.555	7.530.800	4,22	1.821.466	9.231.191	5,07	1.891.477	11.756.960	6,22
Total C. Valenciana	4.543.304	16.356.410	3,60	4.692.449	18.626.060	3,97	4.806.908	22.825.152	4,75	4.874.811	29.515.961	6,05	5.029.601	39.077.860	7,77

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.60

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2004		2005		2006		2007		2008						
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.					
Castellón	527.345	1.170	###	543.432	1.283	438	559.761	1.340	418	572.865	1.405	408	594.915	1.501	396
Valencia	2.358.919	3.801	702	2.416.628	4.342	610	2.463.592	4.683	526	2.480.480	4.968	499	2.543.209	6.189	411
Alicante	1.657.040	3.249	588	1.732.389	3.496	501	1.783.555	3.664	487	1.821.466	3.814	478	1.891.477	4.272	443
Total C. Valenciana	4.543.304	8.220	700	4.692.449	9.121	543	4.806.908	9.687	496	4.874.811	10.187	479	5.029.601	11.962	420

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.61

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2004			2005			2006			2007			2008		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	527.345	14.708	0,03	543.432	22.837	0,04	559.761	25.052	0,04	572.865	30.464	0,05	594.915	36.773	0,06
Valencia	2.358.919	84.157	0,04	2.416.628	124.857	0,05	2.463.592	136.592	0,06	2.480.480	169.557	0,07	2.543.209	196.098	0,08
Alicante	1.657.040	34.391	0,02	1.732.389	58.982	0,03	1.783.555	79.544	0,04	1.821.466	85.084	0,05	1.891.477	96.223	0,05
Total C. Valenciana	4.470.885	95.401	0,02	4.543.304	133.256	0,03	4.692.449	206.676	0,04	4.874.811	285.105	0,06	5.029.601	329.094	0,07

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.62

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2004			2005			2006			2007			2008		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	527.345	72.033	0,14	543.432	72.795	0,13	559.761	84.681	0,15	572.865	91.093	0,16	594.915	96.373	0,16
Valencia	2.358.919	106.497	0,05	2.416.628	147.829	0,06	2.463.592	246.027	0,10	2.480.480	256.580	0,10	2.543.209	235.060	0,09
Alicante	1.657.040	41.612	0,03	1.732.389	58.401	0,03	1.783.555	72.115	0,04	1.821.466	77.780	0,04	1.891.477	80.925	0,04
Total C. Valenciana	4.543.304	220.142	0,05	4.692.449	279.025	0,06	4.806.908	402.823	0,08	4.874.811	425.453	0,09	5.029.601	412.358	0,08

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Con respecto al número de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil, nuestra Comunidad contaba a finales de 2008 con 87 instalaciones, con una capacidad total de tratamiento de 182.600 vehículos fuera de uso al año. Por provincias, Alicante disponía de 32 centros autorizados, Castellón, 12 y Valencia, 43 (Cuadro III.4.63).

Cuadro III.4.63

CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL. COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2008

	Nº de centros autorizados de tratamiento (CAT)		Capacidad de tratamiento (VFVU/año)		% sobre la capacidad total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Alicante	28	32	54.700	61.000	33%	33%
Castellón	11	12	19.100	19.150	11%	11%
Valencia	39	43	94.250	102.450	56%	56%
C. Valenciana	78	87	168.050	182.600	100%	100%

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El cuadro siguiente recoge el número y capacidad de tratamiento (Tm/año) de instalaciones de gestión de neumáticos fuera de uso actualizadas a 31 de diciembre de 2008.

Cuadro III.4.64

RECURSOS DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO COMUNITAT VALENCIANA, 2008

Instalaciones de gestión de NFU en la CV	Cantidad	Capacidad tratamiento (Tm/año)
Instalaciones de recauchutado	1	15.000
Instalaciones de reciclado (granza y acero)	1	10.000
Instalaciones de troceado (preparación val. energética)	3*	40.000
Instalaciones de valorización energética	2	33.000

(*) Dos de estas instalaciones estarán, próximamente, en condiciones de obtener granza de caucho y acero.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.4.65 expone los datos correspondientes a neumáticos fuera de uso declarados por los gestores de la Comunitat Valenciana, generados tanto dentro como fuera de la Comunitat, para el ejercicio 2007.

Cuadro III.4.65

**NEUMÁTICOS FUERA DE USO DECLARADOS POR LOS GESTORES
COMUNITAT VALENCIANA, 2007**

Categoría	Generados en la C.V. (Tm)		Generados fuera de la C.V. (Tm)		Total Entradas		
	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	%
Camiones	152.172	7.326	56.627	3.212	208.799	10.538	21
Maquinaria agrícola	6.108	610	35	2	6.143	612	1
Maquinaria industrial/constr.	6.175	633	74	13	6.249	646	1
Otros	2.299	218	200	4	2.499	222	0
Turismos ligeros	3.651.805	26.501	1.291.165	9.193	4.942.970	35.694	70
Vehículos semiligeros	89.814	952	249.521	2.527	339.335	3.479	7
TOTAL	3.908.373	36.240	1.597.622	14.951	5.505.995	51.191	100

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El cuadro siguiente analiza el destino de los neumáticos fuera de uso (NFU) gestionados en la Comunitat Valenciana durante el año 2007. Se refiere, exclusivamente, a los productos y residuos obtenidos de los NFU tratados en la Comunitat Valenciana. No incluyen los NFU enteros enviados fuera de la Comunitat para su gestión, ni los NFU troceados y enviados fuera de la misma para su valorización energética.

Cuadro III.4.66

**DESTINO DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO GESTIONADOS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2007**

	TM	%
Reutilización directa	5.138	18%
Recauchutado	4.289	15%
Granza	4.149	15%
Valorización energética	8.759	31%
Ingeniería Vertedero	758	3%
Acero	4.699	17%
Residuos (Textil)	124	0%
Total TM NFU	27.916	100%

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

En Cuadro III.4.67 se resumen las diferentes fracciones de productos obtenidos procedentes de los neumáticos fuera de uso (NFU) llegados o generados en la Comunitat Valenciana, residuo textil, además de una pequeña cantidad de NFU utilizados en ingeniería de vertedero y los que han ido fuera de esta Comunidad para su gestión.

Cuadro III.4.67

RESUMEN DE GESTIÓN DE LOS NFU GENERADOS EN LA C. VALENCIANA, 2007

Producto obtenido	TM
Reutilización directa	5.138
Recauchutado	4.289
Granza	4.149
Valorización energética*	24.397
Ingeniería Vertedero	758
Material Férrico	4.699
Residuos (Textil)	124
NFU enteros enviados fuera de la CV**	6.643
Total TM	50.197

(*) De las 24.397 TM que han ido a valorización energética, 15.638 TM salieron troceados para su valorización fuera de la C.V.

(**) NFU que salieron de la C.V. enteros para su tratamiento en otras comunidades.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.